



Universidad de Chile  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Departamento de Ciencias Históricas.

**Acción e Identidad colectiva:  
La mujer popular urbana. Transgresión y  
Subsistencia a través del robo  
Curicó, Rancagua y Concepción, 1850-1880.**

Informe final de Seminario de Grado para optar al grado de Licenciado en Historia

Alumna: Constanza Nicoletth Espinoza Villanueva  
Profesor Guía: Pablo Artaza Barrios

***“Sobrevivir y florecer en el desierto hace de cualquier flor una maravilla vital, única, encendida de colores, que nadie deja de admirar. O querer. Pues implica una suprema lealtad a la vida y una férrea identidad con el propio cuerpo.”***

Gabriel Salazar, Patriarcado mercantil y liberación femenina (1810-1930)  
Publicado por el Servicio Nacional de la mujer, 2010.

## Índice

|  |    |
|--|----|
| Agradecimientos.....   | 4  |
| Introducción.....  | 5  |
| Capítulo I: La caracterización de las condiciones<br>De vida de la mujer popular urbana.....   | 14 |
| Capítulo II: La mujer popular urbana y la práctica del hurto.....                              | 33 |
| Capítulo III: Redes de mujeres populares urbanas.<br>La acción colectiva en torno al robo..... | 49 |
| Conclusiones.....  | 63 |

Quisiera brindar mis más sinceros agradecimientos a todos aquellos que han compartido conmigo este largo proceso y aportaron algo de su vida para llenar de experiencias la mía. A mi mamá por ser quien de una u otra forma refleja a todas esas madres que se quedan solas con sus hijos y los sacan adelante con sudor, lágrimas y cariño. A Sebastián, quien ha creído siempre en la viabilidad de esta tesis -o eso por lo menos espero-, y quien me ha apoyado de todas las maneras posibles, gracias por tu amor, tus abrazos y compañía. A Emilia, mi amiga querida, que se ha preocupado de la que escribe en todo momento, nunca me ha dejado sola y me ha enseñado a comprender que la amistad es uno de los elementos fundamentales en la vida del ser humano. A Francisca, que tuvo, tiene y espero siga teniendo esa paciencia que me socorrió en los momentos en que no veía salida para este trabajo, y me ayudó a controlar el stress que significa el largo período de seminario de grado. A mi profesor, el más paciente de todos, gracias por su sabiduría, por sus retos y sus felicitaciones, por creer en mi trabajo a pesar de todas los obstáculos que hubo que sortear. A mis compañeros de seminario de grado, Eric, Pablo, Aldo, por sus risas, sus consejos, su apoyo y su buena onda. A mis compañeras de Universidad y amigas, Nadia, Macarena, Cristina, Antonia, Nicole, y a ti mi amigo querido Matías, gracias por subirme el ánimo cuando estuve triste, siempre han estado en el lugar y momento exactos. A Carolina y Loreto, mis amigas incondicionales, quienes a pesar de su ajetreada vida quisieron aportar con las noches de relajó después de tardes copada con esta investigación. A mi familia en general por apoyarme en todo momento, en toda decisión: Lupa, Sandra, Mónica, Cristina, Graciela, Salomé, y en especial a mi hermana Katherine por aguantar mis cambios de humor durante este proceso. A las personas que durante este año he conocido y que me han recibido con los brazos abiertos, gracias Vicente, Sonia, y Marisol.

## Introducción

Desde finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, más específicamente entre 1780 y 1860, el mundo popular vivió el proceso de descampesinización, proceso de larga duración que fue producto de la intervención de la clase patricia en el mercado interno “a fin de ensanchar y profundizar sus raíces domésticas de acumulación”<sup>1</sup>, mediante la dominación del sistema comercial-financiero. Para mediados del siglo XIX, su desplazamiento del mercado externo se hace evidente por comerciantes extranjeros- británicos en su mayoría. Como consecuencia, el lugar ocupado hasta ese momento por los labradores en el espacio productivo, con el que contaban desde el siglo XVII, se desvanece, provocado por el trabajo agrícola expansivo del campo chileno y la iniciativa empresarial de la exportación de trigo, debido a la cuál comienza una expansión de territorios agrarios. Sin embargo “el impacto de la expansión del sector -agrícola- tuvo una incidencia relativa en el proceso de modernización que dicho sector requería. De hecho la expansión del sector durante el período antes aludido produjo poco progreso técnico en la agricultura y una nula redistribución de la tierra”<sup>2</sup>, es decir las tierras que antes detentaban los campesinos pasan a manos de unos pocos empresarios, esto sin embargo, “incidió de manera importante en la constitución de nuevas fortunas, en la organización laboral al interior de la hacienda y consolidó a la oligarquía terrateniente como principal grupo de poder”<sup>3</sup> esto, desplazó a los campesinos a un rol marginal en la producción de la tierra, llevándolos ya no a ser dueños de dicha propiedad y de los medios de producción, sino que a trabajar para los mentados empresarios.

Esto le significó al campesinado la opresión sobre su trabajo en donde “por un lado, [tuvo que] absorber exacciones mercantiles, usureras y tributarias y por otro hacer frente a una seguidilla de decretos urbanizantes y precapitalistas que hicieron el efecto de una contraofensiva al comercio campesino”<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena el siglo XIX*, LOM ediciones, Santiago de Chile, 2000, pág. 99.

<sup>2</sup> Goicovic, Igor, “Redes de solidaridad, mecanismos de redistribución y procesos de reproducción social en la familia popular del Chile tradicional (1750-1860)”, Tesis para optar al grado de Doctor en Ciencias históricas en la Universidad de Murcia, España, 2005, pág. 113.

<sup>3</sup> Goicovic, Igor, “Redes de solidaridad, mecanismos de redistribución...Ibid. pág. 113.

<sup>4</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios...*, Op. Cit. pág. 99.

El resultado de esta situación fue que el proceso de campesinización se frenó hacia 1840 y 1850, quedando el sujeto popular sumido en una crisis profunda<sup>5</sup>, que se expresó en la generación de una masa flotante de población masculina - mayoritariamente- desempleada, que llegará a ser el gran reforzamiento del peonaje en el siglo XIX. Finalmente, la ausencia de la figura masculina en las familias populares, por el abandono que hacen de ellas para buscar nuevas oportunidades laborales o maneras de subsistir- legales o ilegales-, pone en calidad de responsable y proveedor a las mujeres:

“¿y que pasaba con mamá? Pues los hijos se quedan siempre aferrados a la madre. Sobre todo cuando hay naufragio conyugal [...] cuando esto ocurría nos agarrábamos a ella como desesperados; de media docena para arriba, y, en tropel tenía que “cargarnos”<sup>6</sup>

Paralelamente a la peonización masculina, muchas mujeres en busca de oportunidades se asientan en los márgenes de las urbes “Así, los suburbios de las ciudades se poblaron de mujeres solas. Se dio el caso de que las ciudades chilenas tenían más mujeres que hombres. [...] pero allí la mayoría obtuvieron un sitio, y levantaron uno o más ranchitos. Y las ciudades que en su centro tenían varias manzanas de murallones coloniales, en su periferia vieron florecer un cinturón de “quintas” abiertas y floridas. Pobladas por mujeres sonrientes, independientes, desinhibidas...”<sup>7</sup>. Este desplazamiento a las ciudades dio paso a que las mujeres populares buscasen su nueva actividad laboral dentro de este nuevo medio en el cual se desenvolverían de ahora en adelante, cambiando sus condiciones de vida y con ello las pautas identitarias que ostentaban en su pasado rural, conformándose de este modo una identidad femenina popular urbana.

---

<sup>5</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios...*, Ibíd.

<sup>6</sup> Salazar, Gabriel, “Ser niño huacho en la historia de Chile” en *Proposiciones 19*, editorial SUR, 1990, pág. 62.

<sup>7</sup> Salazar, Gabriel, “La mujer de “bajo pueblo” en Chile: bosquejo histórico” en *Proposiciones 21*, editorial SUR, 1992, pág. 73.

Pero entonces ¿Quién era este nuevo sujeto? ¿Cómo se desenvolvía socialmente? ¿Cuáles eran sus actividades? Y finalmente ¿Cómo subsistían? Podemos responder que la mujer popular urbana era un sujeto con la responsabilidad de ser madre y proveedora en muchos casos. Se desenvolvían en la sociedad de diversas maneras. Lo fundamental eran sus actividades laborales ligadas por un lado a la sociabilidad popular, por ejemplo, el mercado de la entretención “en las cuales sus quintas no eran sino “chinganas” [lugar en el que la mujer popular se transformó] en cantora y en bailadora de zamacueca”<sup>8</sup> dedicándose al mismo tiempo al comercio de bebidas y comida en dichas celebraciones, pero también se posicionó como eje articulador de esta nueva realidad del mundo popular “de modo que la sociabilidad y cultura popular, desplazada del campo a la ciudad” estaba centrada ahora en “una mujer vital e independiente”<sup>9</sup>. Por otro lado se desarrolló en la realización laboral de diversos servicios, como por ejemplo la lavandería, la costura o el servicio doméstico trabajando para las familias de la oligarquía. “Desplazadas por vez segunda de sus ocupaciones subsistenciales, las mujeres de pueblo tuvieron delante de si solo las siguientes alternativas: 1) enrolarse en el peonaje femenino ‘legal’ (servidumbre doméstica, lavandería, cocinería asalariada, costura); 2) dedicarse al peonaje femenino ‘ilegal’ (subversión social, prostitución), o bien, 3) involucrarse en el peonaje ‘pasivo’ (ocuparse en los quehaceres de casa para un marido legítimo pero salarialmente oprimido). Cualquiera haya sido la opción predominantemente seguida, lo cierto fue que, entre 1840 y 1885, aproximadamente, el peonaje femenino ‘dependiente’ creció con gran rapidez. Estas labores eran una ayuda de suma importancia para su subsistencia pero no la única”<sup>10</sup>

Es por este motivo que la vida de la mujer popular también esta marcada por la transgresión, en la medida que la subsistencia de este sujeto está ligada estrechamente al incumplimiento de las pautas legales. ¿Pero a que tipo de transgresión nos estamos refiriendo específicamente?

Hace veinte años la historiografía ha manifestado que la mujer popular subsiste transgrediendo los marcos legales de la sociedad, a través del amancebamiento, las

---

<sup>8</sup> Salazar, Gabriel, “La mujer de bajo pueblo”... Op. Cit., pág. 74.

<sup>9</sup> Salazar, Gabriel, “La mujer de bajo pueblo...” Ibíd. pág. 74.

<sup>10</sup> Salazar, Gabriel, *labradores, peones y proletarios*...Op. Cit. pág. 285.

chinganas, entre otras muchas actividades ilícitas ligadas principalmente al rasgo de “su corporalidad femenina”, como indica el historiador Gabriel Salazar, afirmando que “era efectivo que la mayoría de esas mujeres convivieron por algún tiempo con individuos que habitaban “parar” en sus ranchos, incurriendo, por lo tanto en repetidos adulterios o amancebamientos”<sup>11</sup>. Por su parte Marcelo Neira apunta que la transgresión al matrimonio “es la principal de las causas a través de las cuales las mujeres son detenidas primero y luego enviadas a la corrección”<sup>12</sup>. Esta afirmación será cierta según el estudio de la mujer popular, sin embargo se ha dejado fuera el robo y/o hurto que se ha tendido a asociar tradicionalmente como un delito masculino. La incorporación del robo a esta gama de delitos, amplía el registro de estos actos ilegales, no quedándose remitido a las labores “propias del sexo” como ya lo mencionábamos, pero por otro lado, y más relevante aún, el robo, como forma de acción colectiva nos permite analizar desde una perspectiva más amplia la construcción de esta identidad femenina popular urbana.

Y esto, concibiendo en primer lugar la identidad como un constructo social, en el caso específico de esta investigación, devenido de la transgresión y la resistencia, ambas generadas por los sujetos que se encuentran en posición de dominados en la estructura social y que por ese motivo tienden a la formación de *comunidades*, porque ellas generan apoyo mutuo y acciones de reciprocidad en la situación conflictiva en la que se encuentren los individuos pertenecientes a dicha instancia. Es por ello que estas también poseen una manera propia de interpretar el pasado y el presente y de configurar un *nosotros* a partir de todo ello<sup>13</sup>. Estas comunidades, muchas veces, despliegan formas de acción colectiva -de resistencia y transgresión de los patrones establecidos por el mundo oficial. La transgresión entonces aporta a la identidad femenina popular un campo de acción en el cuál se va configurando un fragmento más de aquella identidad, transformándola, a partir de las relaciones dadas en la comunidad, en una Identidad Colectiva. Según Melucci, “la identidad colectiva es una definición interactiva y compartida, producida por varios individuos [...] por “interactiva y compartida” entiendo una definición que debe concebirse como un

---

<sup>11</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios...*, Op. Cit. pág. 281.

<sup>12</sup> Neira, Marcelo, “El delito femenino en Chile durante la primera mitad del siglo XIX”, en: *Revista de Humanidades Mapocho N° 51*, DIBAM, primer semestre de 2002, pág. 124.

<sup>13</sup> Castell, Manuel, *La era de la información, El poder de la identidad*, vol. 2, Siglo XXI editores, Madrid, 2004, pág. 28.

proceso, porque se construye y negocia a través de la activación repetida de *las relaciones que unen a los individuos*”<sup>14</sup>.

A partir de la constatación de esta realidad escondida y la concesión que hacemos a la transgresión como contribuyente de una arista más en la construcción de la identidad femenina popular, es que nos planteamos como problema de esta investigación: ¿De qué manera el robo, en tanto que manifestación de acción colectiva, incide en la identidad femenina popular urbana durante los años 1850-1880?

Las variables que articularán esta investigación son por un lado el robo en tanto transgresión, que entenderemos como una de las formas de constituir faltas y de romper con los límites establecidos por la sociedad patricia en cuanto a las normas morales y legales establecidas. Nuestra segunda variable es Identidad, y la entenderemos como la capacidad de este sujeto de definirse a sí mismo a partir de la comprensión y transformación de su realidad y su entorno, pero siempre en relación al papel que juega el robo en tanto acción colectiva. Tal es, que a medida que la transgresión es colectiva y no individual, define patrones comunes en torno a esa colectividad. Las *redes* “juegan un papel fundamental en el proceso de ampliación individual [del movimiento]. Ningún proceso de movilización comienza en el vacío [...] nunca quienes se movilizan son individuos aislados y desarraigados”<sup>15</sup>. Por su parte José Ignacio Porras expresa que el enfoque de redes para estudiar fenómenos sociológicos, tales son los movimientos sociales, “tiene que ver con agrupaciones sociales establecidas a partir de pautas recurrentes de interacción entre individuos”<sup>16</sup>. Es de este modo entenderemos redes sociales en este trabajo. Por lo tanto, esta forma de asociación, pasara a ser -en este estudio- la forma o estructura, de la acción colectiva que llevarán a cabo las mujeres delincuentes, que se generan a partir de las relaciones cotidianas dadas entre las participantes de esta comunidad. Las redes facilitan el actuar de este grupo ya que “los individuos participan en la acción para

---

<sup>14</sup> Melucci, Alberto, “Asumir un compromiso: Identidad y Movilización en los movimientos sociales”, en: *Revista Zona Abierta* 69, 1994, pág. 172, (cursiva nuestra).

<sup>15</sup> Melucci, Alberto, “Asumir un compromiso...”, *Ibíd.* pág. 169.

<sup>16</sup> Porras, José Ignacio y Espinoza, Vicente, *Redes. Enfoques y aplicaciones del análisis de Redes Sociales (ARS)*, Universidad Bolivariana- Instituto de Estudios Avanzados (USACH), editorial Universidad Bolivariana, Santiago de Chile, pág. 17.

obtener un beneficio colectivo porque son conscientes de que el beneficio no se conseguirá si cada uno espera que los demás actúen”<sup>17</sup>

Esta investigación se enmarca dentro de la Historia Social, que busca relevar a sujetos, acciones y situaciones que hasta hace veinte años no eran considerados como objeto de estudio. Así, se intenta posicionar al hombre y mujer popular en una condición de sujeto y actor histórico que es capaz de entender su realidad y transformarla. En palabras del historiador Sergio Grez el centro de atención de la historia social chilena “está puesto en la acción de ciertos sujetos colectivos intentando hacer una historia de los actores, especialmente de los actores sociales. Y esta “ventaja” se vería reforzada, porque estamos incorporando junto a los sujetos colectivos tradicionales –como el proletariado en la historiografía marxista clásica de Ramírez Necochea, Julio Cesar Jobet o Marcelo Segall-, a nuevas categorías de sujetos. Ya no se estudia solamente a esa clase obrera paradigmática, redentora de la humanidad [...] sino que, sin descuidar los estudios sobre este sector social, se han agregado otros actores y preocupaciones: la masa peonal preindustrial, el artesanado, el género, las étnias, etcétera”<sup>18</sup>.

Para desarrollar esta investigación utilizaremos herramientas categoriales y conceptuales de la Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales, la cual nace de la inquietud de algunos intelectuales por dilucidar cómo los individuos actúan en conjunto para acceder a una meta colectiva, no solo analizando las condiciones comunes entre los sujetos, sino también la construcción de la acción colectiva a partir de examinar cuales son los costos y los beneficios que ello acarreará. Esta teoría nos permitirá definir las categorías de análisis de acción colectiva en relación a la identidad. ¿En que medida la acción colectiva vendría a agregar un elemento en el panorama de la identidad de la mujer popular urbana de la segunda mitad del siglo XIX? La acción movilizadora de los sujetos- que es el “resultado de intenciones, recursos y límites, una orientación intencional construida mediante relaciones sociales”<sup>19</sup> - se establece en forma de red, esto es lo que le da un carácter distinto a la identidad de esta mujer. No es lo mismo una mujer sola robando que un grupo de

---

<sup>17</sup> Melucci, Alberto, “Asumir un compromiso...”, Op. Cit. pág. 168.

<sup>18</sup> Grez, Sergio, “Debates en torno a la Historia Social, una aproximación desde los historiadores”, en: *Revista Nuestra Historia*, N° 1, Septiembre de 2006, pág. 17.

<sup>19</sup> Melucci, Alberto, “Asumir un compromiso...”, Op. Cit. pág. 157.

mujeres cometiendo este delito, esto último le da un carácter disímil a la identidad de esta mujer popular porque su identidad no se forma a partir de la individualidad sino que de la colectividad, en una construcción social. Confluyen entonces circunstancias de vida similares con acciones afines a ellas, aquello puede llevar a la identificación entre los sujetos proporcionando “estructuras cognoscitivas comunes” que los hace evaluar todos estos elementos. “Los procesos que caracterizan la construcción de una identidad colectiva varían considerablemente, tanto en la intensidad como en la complejidad de las dimensiones involucradas”<sup>20</sup> es por ello que la intensidad del actuar en redes tiene un carácter configurador de identidad, o por lo menos proporciona un elemento que se viene a unir a los demás componentes que conforman la identidad femenina popular urbana.

A partir de todo lo anteriormente planteado, es que la hipótesis que presentamos en nuestra investigación es que: En la segunda mitad del siglo XIX, más específicamente entre 1850 y 1880 el robo fue una de las formas de transgresión femenina, que, en la medida que se realizó colectivamente, reportó una dimensión que viene a completar la identidad de la mujer popular urbana del período. Es por ese motivo que la identidad de la mujer estará estrechamente ligada al tema de las redes sociales en el análisis que haremos en este estudio, en otras palabras, la incidencia que otorga el robo, en tanto que acción colectiva, en la construcción de la realidad identitaria de la mujer popular urbana de la segunda mitad del siglo XIX.

Esta afirmación será examinada en el contexto de tres ciudades del centro sur de nuestro país. Una ciudad principal como Concepción, una ciudad intermedia como Rancagua, y finalmente una ciudad pequeña como Curicó. Esta elección se realizó porque se pretende tener un espectro más amplio de las distintas realidades urbanas de nuestro país en el siglo XIX.

Para que podamos entender cuál es el medio en el que se desarrolla nuestro trabajo es que bosquejaremos el escenario físico en el cuál se enmarca dicho problema. Concepción contaba con un medio urbano, un medio suburbano y uno propiamente campesino prácticamente bien delimitado por el gran espacio que

---

<sup>20</sup> Melucci, Alberto, “Asumir un compromiso...” Op. Cit. pág. 176-177.

ocupaba, desarrollándose en este último las compañías molineras de capitales británicos principalmente, transformándose así el puerto de Tomé en “el puerto central de la molinería y de las exportaciones de harina”<sup>21</sup> –lo planteamos para mostrar de qué manera los efectos de la intromisión del capital mercantil extranjero se apropia de algunos sectores específicos de nuestro país, en este caso Concepción-, mientras que Rancagua y Curicó contaban con centros urbanos pequeños. Era en la plaza principal de las ciudades donde se ubicaba la feria a principios del XIX, en la cual los productores campesinos vendían sus cosechas, pero después de 1830 la tendencia fue a excluir del medio urbano a los comerciantes campesinos, relegándolos al ámbito suburbano para vender sus productos. Para 1850, que es la fecha en la cual se enmarca esta investigación, aún los mercados internos eran escasos ya que el desarrollo urbano aún circunscribía a las ciudades-capital como Santiago, Valparaíso y Concepción. Podemos desprender de esto que Rancagua y Curicó no contaban con desarrollo urbano significativo, es decir, no poseía infraestructuras tan elaboradas como si las había en los puntos económicos y transaccionales neurálgicos como los puertos presentes en los lugares antes mencionados. Sin embargo tenían una delimitación clara entre lo urbano y lo suburbano. Hacia 1850, con la expansión de las tierras de cultivos gracias al éxito de la comercialización del trigo, aumentan los caminos carreteros que facilitan el transporte de los productos a lugares cercanos.<sup>22</sup>

La metodología que se utilizará en esta investigación será el trabajo de fuentes escritas extraídas de los archivos judiciales criminales de Concepción, Rancagua y Curicó. Escogimos estas fuentes debido que a partir de los testimonios documentales de cada causa, ya sea por sospecha o manifestación explícita de robo, podremos desprender de éstas las motivaciones y maneras en que se desarrolla el robo. Nos aproximaremos a estas fuentes de modo cualitativo, buscando en ellas información referente a los oficios –principalmente- examinando la condición laboral en la que se desenvolvían las mujeres populares urbanas. Por otro lado, nos ayudará a reconocer los tipos de robos que se producen, sus características, cuáles son sus usos y sus destinos. A la vez utilizaremos una metodología cuantitativa con el fin de extraer

---

<sup>21</sup> Mazzei de Grazia, Leonardo, “Orígenes del empresariado moderno en la región de Concepción (1820-1860), en: *Proposiciones 24*, SUR ediciones, 1994, pág. 27.

<sup>22</sup> Referencias obtenidas en: Valenzuela, Jaime, *Bandidaje rural en Chile central. Curicó 1850-1900*, ediciones DIBAM, centro de investigaciones Barros Arana, 1991. Y Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena*, LOM ediciones, 2000.

datos numéricos que nos permitan construir gráficas y/o tablas que den cuenta de cuales son los oficios más demandados, para caracterizar la vida de la mujer popular urbana de la segunda mitad del XIX.

Para efectos prácticos de nuestra investigación debemos expresar que respetaremos la grafía original del documento, manteniéndose en su integridad el español antiguo presente en la escritura de las causas. Es por este motivo que aparecerán palabras tales como “i” en vez de “y”, “allándose” en vez de “hallándose”, “espresado” en vez de “expresado”, entre otras formas del lenguaje utilizado en el siglo XIX.

El primer capítulo de esta investigación dará cuenta de las formas de vida de la mujer popular urbana, poniendo énfasis en los oficios en los cuales se desempeñaba y esto último en estrecha relación con la acción del hurto. El segundo capítulo girará en torno a la práctica del hurto ¿Qué roban las mujeres? ¿Cuánto roban? ¿De que manera lo realizan? Entre otras interrogantes. En el tercer capítulo nos centraremos en la formación de las redes sociales en torno a la acción robo, definiéndolas, y analizando de qué manera las redes son manifestaciones de acción colectiva. Finalmente en el capítulo cuarto concluiremos de que manera todos lo anteriormente abordado confluye en la Identidad femenina popular urbana de la segunda mitad del siglo XIX, proponiendo reflexiones finales al problema en cuestión.

Finalmente creemos que la importancia del presente trabajo es que de alguna manera estamos colaborando en la construcción del sujeto femenino popular urbano del siglo XIX, quien se forjó a partir de nuevas y diversas situaciones extremas y cambiantes en sus circunstancias de vida. Y es que la mujer forjó esta nueva identidad también bajo un contexto delictual del que había estado desplazada por mucho tiempo, y hoy es momento de reconocerlo y examinarlo para dar un paso más en el descubrimiento de la mujer de bajo pueblo.

## **Capítulo I: La caracterización de las condiciones de vida de la mujer popular urbana**

El capítulo que se presenta a continuación pretende caracterizar las condiciones de vida de las mujeres populares en los suburbios de las ciudades de Concepción, Curicó y Rancagua, definiendo cómo era la estructura material de los rancheríos, la manera de habitar de estas mujeres y de apropiarse de ese lugar, y las relaciones sociales con su entorno. En una segunda instancia, exponer cuales fueron los oficios más demandados por las mujeres populares urbanas en el período 1850- 1880, esto en estrecha relación con la acción del hurto y/o robo que pasaremos a revisar con más detención en el capítulo segundo. Todo esto con el objetivo de hacer un bosquejo de las circunstancias de vida en las que se encuentra inserta la mujer popular urbana y las relaciones que se dan en ella. Esto último nos servirá como piso para el desarrollo del capítulo tercero.

### 1. Condiciones de vida en los rancheríos entre 1850-1880.

El habitar de la mujer popular urbana nos revela más nítidamente la articulación entre el espacio y las experiencias cotidianas de este sujeto. La interacción fluida entre el espacio público y espacio privado de la vivienda; las continuidades y rupturas de los modos de vivir, refiriéndonos específicamente al cambio en el contexto y las circunstancias de vida de la mujer de bajo pueblo en su largo peregrinar entre el campo y la ciudad, es un rasgo importante que debemos tener en cuenta al momento de describir y analizar las maneras relacionales que despliega la mujer popular urbana.

Los rancheríos o rancherías serían -después de su prolongado deambular entre el espacio rural y el espacio urbano- el nuevo lugar de residencia de la mujer popular que antaño poblaba un campo propio con el padre de sus hijos y su descendencia. Desde el preciso momento en que su compañero se echó a andar por los caminos a causa de la desastrosa crisis en la que se vio sumido el mundo campesino hacia finales del siglo XVIII, la mujer se advirtió desplazada de su vida rural y obligada a habitar los suburbios sola, cargada de niños y llena de deberes. “se vio a miles de mujeres caminando a la ciudades principales, “cargadas de niños”, y cacharros de cocina, eran

“las abandonadas”<sup>23</sup> [...] “en busca de sustento y posibilidades de arranchamiento”<sup>24</sup>. Mientras ellas caminaban rumbo a la ciudad a asentarse de manera definitiva, sus hombres caminaban hacia el lado contrario, hacia el de los caminos rurales o asentamientos mineros, la realidad de la movilidad espacial y el vagabundaje permanente. Desde ese momento los suburbios se llenaron de mujeres, transformándose en un lugar eminentemente femenino.

Este nuevo lugar de asentamiento era un espacio precario, lleno de incomodidades pero no había otro lugar donde habitar, el centro de la ciudad, aún, para mediados del siglo XIX seguía ocupado por las grandes familias patricias. Los ranchos habitados por estas mujeres podían ser retazos de tierra entregados por el Estado, por medio de los departamentos municipales, o en su defecto, cuartos de escasas medidas incluidos dentro de un pedazo de tierra que era compartido por muchas mujeres solas. Materialmente muchas de las “casuchas” que habitaban estaban construidas de latones, madera, o esencialmente de cualquier material ligero, dando luces de la precariedad en la que se encontraba este sujeto<sup>25</sup>.

Sin embargo, a pesar de la pobreza que pudiese evocar esta imagen, la ranca que habitaban, simbólicamente no era tan disímil a la habitación campesina en la cual residieron hasta antes de su migración forzosa a la ciudad- a pesar del reducido espacio con que contaban los nuevos ranchos. Había un espacio siempre para la plantación de árboles frutales y una pequeña huerta la cual sacaba de apuro muchas veces, y cuya significación emocional hacía sentir a la mujer como en su hogar, “Al radicarse no solo reprodujeron la habitación campesina, sino también recrearon las formas de vida y modos de subsistencia que en ella se daban [...] dedicaron una cierta cantidad del sitio al cultivo de hortalizas, tenían además algunos animales domésticos y aves de corral. Esto nos resulta considerablemente importante, ya que como expresa Alejandra Brito “el rancho que la mujer popular habitó, poseyó su “sello personal”<sup>26</sup>, por lo tanto nos encontramos frente a un hogar eminentemente con rasgos propios de la mujer popular

---

<sup>23</sup> Salazar, Gabriel, “La mujer del bajo pueblo...”, Op. Cit. pág. 73.

<sup>24</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios...*, Op. Cit. pág. 257.

<sup>25</sup> Muñoz Zúñiga, Cecilia, “Vivir a orillas del río mapocho, o la ocupación de la frontera”, en: *Proposiciones 35*, Editorial SUR, 2006, pág. 101.

<sup>26</sup> Brito, Alejandra, “Del rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad popular femenina, Santiago de Chile, 1850-1920”, en: *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*, Editorial SUR, pág. 31.

del siglo XIX. Pero los productos que obtenían como fruto de sus huertas les permitían solo una mínima ganancia para su subsistencia, ya que lo cosechado o criado en sus pequeñas granjas no alcanzaba para cubrir las necesidades de alimentación que requerían sus hijos y ella misma.

En los ranchos muchas veces se instalaban negocios para la venta de “fritangas”, pan, frutas y bebidas alcohólicas entre otros productos<sup>27</sup>, es por ello que la rancharia popular urbana no solo cumplía la función de casa-habitación sino que también podía ser utilizada para los múltiples roles comerciales de la mujer. Las chinganas o celebraciones de la sociabilidad popular fueron parte de estas iniciativas comerciales por parte de la mujer popular urbana, ya que algunas rancherías contaban con metros cuadrados para desarrollarlas, por ende, este lugar siempre estaba lleno de gente diversa, era un espacio que, a pesar de ser mantenido a costas por la mujer sola día a día, era también una zona de reunión entre los diversos sujetos que componían el mundo popular. Pero las “ramadas” o “chinganas” solo eran la imagen más visible de la “cultura campesino- peonal y la economía subsistencial de las mujeres de pueblo independientes”<sup>28</sup>.

Este hecho – el de que los ranchos estuvieran ubicados en la periferia de la ciudad- da lugar a que estas mujeres se encuentren insertas en una realidad “dual”, es decir, la circunstancia de que el espacio que habitaron contara con rasgos urbanos pero a su vez también con rasgos rurales, les proporciona una relación con un entorno mucho menos adverso, que les es conocido, con un cauce de agua para beber y lavar, con arboledas, con posibilidades de criar pequeños animales, etcétera.

Los ranchos por otro lado, eran insuficientes en materia de salubridad, ya que hacia y durante el siglo XIX las habitaciones que circundaban los suburbios no contaban con agua potable ni sistemas de alcantarillado- en definitiva es una realidad que alcanza a ricos y pobres-, “mientras que hoy en lugar de habitaciones tenemos tolderías, vergonzantes cartuchos de arrabal; cuarteles miserables, donde las piezas de habitación están bajo el nivel del suelo, donde se asoman como en un balcón y en donde viven en

---

<sup>27</sup> Brito, Alejandra, “Del rancho al conventillo...”, Op. Cit. pág. 31.

<sup>28</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios...*, Op. Cit. pág. 274.

una mezcla sucia e inmoral”<sup>29</sup>. De hecho la solución a este problema se comienza a desarrollar mucho después, en el año 1890 con la canalización de los ríos, presentes en las distintas urbes de Chile y la construcción del sistema de alcantarillas de la ciudad, para finalmente brindar el suministro de agua potable, que sin embargo no beneficiará a los sectores más necesitados hasta principios del siglo XX. “Los barrios populares se caracterizaron por la escasa o nula presencia de servicios públicos, no hubo concordancia entre crecimiento y equipamiento urbano, por lo tanto estos barrios sufrieron permanentemente problemas de agua potable, evacuación de basuras, luz pública y servicios de policía, entre otros. Así, en una misma urbe se erigían dos ciudades, una autoconsiderada progresista y moderna que creía vivir al ritmo de los tiempos. Otra que surgía como una urbe donde la carencia atravesaba todos los ámbitos desde el público hasta el privado, lo que se tradujo en un género de vida precario”<sup>30</sup>

No obstante, los rancheríos significaban mucho más que solo un pedazo de tierra. Simbolizaban la apropiación de un espacio, ya sea concedido por una petición al Estado u obtenido por arrendamiento, la construcción de una vivienda que sirviera como habitación, pero más que eso, como su hogar en el cuál se consumara “la materialización de un espacio propio, la canalización del deseo de habitar”<sup>31</sup>. Para los habitantes de la periferia, según la antropóloga Cecilia Muñoz Silva, “el autoconstruir su vivienda [refiriéndose a los pobres urbanos], es, por una parte, la única alternativa viable que les permite cuidar lo único que poseen, su vida y la de su prole”<sup>32</sup> eso era lo que otorgaba la legitimidad simbólica del habitar ese espacio.

En definitiva al tomar posesión de un terreno y convertirlo en su hogar, las mujeres populares urbanas construyen un espacio interno, “suyo”, al interior de su hogar, que en el habitar diario, sumidas en una condición de adversidad por la falta de pan y de marginalidad, lo abren a otros diversos sujetos que comparten historias, dolores y condiciones de vida similares. Esto es lo que le dará su sello distintivo a este espacio, un espacio privado y público a la vez, un espacio en conclusión comunitario, que se

---

<sup>29</sup> Discurso leído en la sesión de apertura del Congreso Científico General Chileno celebrado en Concepción, 23 de febrero de 1896.

<sup>30</sup> Tapia, Marcela e Inostroza, Gina, “La mujer popular en el trabajo independiente. Concepción-Chile (1895-1905)”, En: *Perfiles revelados. Historias de mujeres en Chile siglos XVIII-XX*, editorial Universidad de Santiago, octubre, 1997, pág. 146.

<sup>31</sup> Muñoz Zúñiga, Cecilia, “Vivir a orillas...”, Op. Cit. pág. 102.

<sup>32</sup> Muñoz, Zúñiga, Cecilia, “Vivir a orillas...”, *Ibíd.* pág. 102.

generará a partir de las relaciones sociales existentes en él, como pasaremos a explicar a continuación.

Ya verificado cuan importante era para las mujeres apropiarse de un lugar que consideraran un hogar, debemos revisar la rutina diaria de la mujer popular urbana en los suburbios de la ciudad en el siglo XIX, desde que se levanta hasta que se acuesta, fuera y/o dentro del rancho. Dibujaremos aquí un pequeño bosquejo.

La mujer popular se levanta por la mañana, acude a su huerta en busca de hortalizas y/o frutas para cocinar o para vender, obteniendo de esto una ganancia miserable con respecto a la que necesita para mantenerse a ella y sus hijos. Los niños se levantaban junto con ella y la acompañaban a trabajar –en muchos de los casos-; si ella es lavandera los lleva a la orilla del río más cercano para lavar las prendas de los patrones, “la seguíamos hasta los pilones y acequias donde junto a otros huachos estorbábamos por días enteros”.<sup>33</sup> Si trabaja como sirvienta doméstica, por lo general, deja a sus hijos encerraditos en la rancha o el cuarto “no podíamos seguirla y teníamos que quedarnos en el cuarto o en el sitio, a veces solos otras veces bajo custodia de la abuela”<sup>34</sup> o lo encarga con alguna vecina. Algunas domesticas pudieron mantener a sus hijos cerca de ellas llevándolos desde pequeños a trabajar a la casa patronal, con mayor razón si eran mujeres ya que podían ayudar a sus madres a completar las tareas que tenían encargadas en la limpieza de la casa o en la cocina.

*“María Madrid Espinoza, viuda y cocinera [...] Mi patrón [...] tiene un hijo de siete a ocho años de edad, i este le ha robado de la tienda algunas especies i se las entregó a una hija que yo tengo llamada Eloisa García de doce años de edad i esta recibió dichas especies i los iba a empeñar i me entregaba a mi los boletos, i la plata de las especies empeñadas la invertíamos en comestibles para todos los de la casa [refiriéndose a los demás empleados que trabajaban en la casa]”<sup>35</sup>.*

Por las tardes, si no pernoctaban en la residencia de los patrones, partían rumbo a sus casas, un viaje desde el centro a la periferia que muchas veces se hacía de noche sin

<sup>33</sup> Salazar, Gabriel, “Ser niño huacho...”, Op. Cit. pág. 62.

<sup>34</sup> Salazar, Gabriel, “Ser niño huacho...”, Op. Cit. pág. 62.

<sup>35</sup> Causa seguida en contra de María Madrid Espinoza por hurto, Archivo Nacional (desde ahora en adelante A. N), Archivo Judicial Criminal de Rancagua (desde ahora en adelante AJCR), legajo 747.

luz pública y solas. Finalmente llegaban cansadas a hacerse cargo de las cosas del hogar y de sus hijos.

Si trabajaba en el rancho organizando chinganas y fiestas para obtener de la venta de alcohol y comida una ganancia más suculenta de la que podía recibir explotada por la oligarquía, los niños “en las noches, anduviéramos a tropezones con los borrachos que se dormían en cualquier parte. Las trompadas y los cuchillazos no solían escasear, y la sangre derramada obligaba a los vigilantes a irrumpir de repente en nuestro rancho, terminando con mama en los calabozos.”<sup>36</sup>.

Así transcurría la vida diaria de la mujer popular urbana dentro y fuera del rancho, llena de altos y bajos, de trabajo déspota impuesto por la necesidad de comer y alimentar a sus hijos, de discriminación por parte de la élite por no actuar como una mujer “decente”, y el sacrificio de alimentar tantas bocas como le fuera posible con solo el trabajo de sus manos.

## 2. Relaciones sociales dentro del rancho: la mujer como protagonista de esta realidad.

Las relaciones sociales que se dan al interior de los rancheríos son múltiples. Pero dos de ellas son las fundamentales para entender la dinámica del mundo popular en su conjunto, y en segundo lugar las relaciones entre mujeres populares, para ayudarnos a concebir un bosquejo que más adelante nos será funcional para comprender el robo en tanto que red y acción colectiva.

Las mujeres populares urbanas desarrollaron múltiples relaciones sociales en el contexto de este rancho de encuentros entre sujetos populares, por medio de la dinámica de las actividades realizadas dentro de él. Las primeras a la que nos referiremos será el encuentro de estas mujeres con otro sujeto devenido de la misma crisis del campo, el peonaje masculino, quien debido a su imposibilidad de mantenerse fijo en algún lugar determinado buscaba la opción que le entregaba la mujer popular de quedarse en su

---

<sup>36</sup> Salazar, Gabriel, “Ser niño huacho...”, Op. Cit. pág. 63.

lugar de residencia por un tiempo breve, ya que hacia mitad del siglo XIX sigue deambulando por los caminos y empleándose como mano de obra libre en distintas haciendas o en minerales en el norte o sur del país.

El rancho entonces también se transformaba en albergue de la otra parte de esta realidad popular, es por eso que muchos peones pernoctaban algunas noches en los ranchos o piezas de las mujeres populares urbanas, “las mujeres solas pudieron desarrollar una notable relación de fraternidad y camaradería con los hombres de pueblo en general”<sup>37</sup>. Los hombres por su parte como nos cuenta Gabriel Salazar solían pagar el favor de ser cobijados en casa de alguna de estas mujeres, llevándoles comida, dinero o muchos de los objetos robados en las haciendas cercanas al lugar. La mujer se convierte así- Según Gabriel Salazar- en el centro fijo de las relaciones sociales del mundo popular, es decir, ella es el nodo –punto de conexión de un circuito y/o estructura- donde confluye el mundo popular en su conjunto, y lo articula, ya que la vivienda de esta mujer se convertía en un puerto donde cualquier persona podía desembarcar, ranchos que los peones solían convertir en sus “paraderos” habituales<sup>38</sup>, y la mujer por su parte “en condiciones de “hacer favores”, se convirtió en acreedora de hombres y un personaje que administraba ‘datos’, contactos y poderes de decisión; cualidades que resultaron especialmente útiles en los períodos de rebelión popular”<sup>39</sup>. Ser un nodo fijo implicó que la mujer resultara “funcional en la medida que su capacidad de influenciar al resto de componentes de la red puede permitir lograr la coordinación de esfuerzos y recursos para asegurar el éxito en el arranque de ciertos tipos de emprendimientos”<sup>40</sup>

El hogar de esas mujeres funcionó, por eso mismo, como un crisol de comunidad, pues allí se entrecruzaron las rutas y las memorias, para dar forma a identidades colectivas. Era un cálido antro de desnudeces compartidas. “Por eso, si no se fraguó allí la decencia del hogar monogámico y el luminoso perfil de la mujer recatada, floreció en cambio la *colorida dignidad colectiva que caracteriza a toda comunidad popular*, que es, en última instancia, la célula básica de todo ‘pueblo’. La sangre social de toda

---

<sup>37</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios...*, Op. Cit. pág. 275.

<sup>38</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios...*, Op. Cit. pág. 281.

<sup>39</sup> Salazar, Gabriel Y Pinto, Julio, *Historia contemporánea de Chile, Vol. 4: Hombría y feminidad*, LOM ediciones, pág. 119.

<sup>40</sup> Porras, José Ignacio, *Redes. Enfoques y aplicaciones...*, pág. 6.

resistencia”<sup>41</sup>. Por lo tanto se constituye en comunidad en tanto que cumple un rol preponderante para la conformación de ella ya que se convierte en la mantenedora de las relaciones sociales inter- mundo popular, sin embargo esa no es su única función dentro de la comunidad, sino que también es darle vida a ella a partir de la consecución de esta macro comunidad a una colectividad de mujeres a nivel micro – ello no quiere decir que menos importante, y la posterior relación transgresora con el exterior, que rodea a la comunidad- es decir la sociedad tradicional chilena del siglo XIX. Es lo que buscamos plantear en esta investigación.

Pero hay una relación de vital importancia para el desarrollo de este trabajo: las relaciones cotidianas entre mujeres populares urbanas. Y esto es esencial, debido a que necesitamos comprender de que manera estos lazos traspasan la frontera del rancho y se trasladan a otros círculos de la vida en los que esta inmerso este sujeto.

Las mujeres populares urbanas, se vieron en la obligación de cuidarse entre ellas, porque estaban solas con sus responsabilidades, no tenían a quien más encargar sus enceres, ni sus hijos, ni sus piezas o sus ranchos, por lo tanto necesitaban vivir en comunidad para poder sobrevivir. Entenderemos comunidad, en primer lugar, de la manera que lo expresa la Real Academia de la Lengua, como una “Cualidad de común (que, no siendo privativamente de ninguno, pertenece o se extiende a varios)”<sup>42</sup>, podemos entonces afirmar que una cualidad de común puede representar el hecho de ser mujeres pobres, abandonadas y adscritas a un mismo lugar, la periferia urbana. Por otro lado, para la sociología, como nos indica Maritza Montero, el concepto de comunidad hace alusión a “un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado [...] que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines”<sup>43</sup>. También es importante la relación entre la comunidad y las redes, en tanto que “cabría buscar las raíces del trabajo comunitario en redes, por un lado en los intentos por diferenciar el trabajo social de la caridad y la filantropía que tenía como

---

<sup>41</sup> Salazar, Gabriel, *Patriarcado mercantil y liberación femenina (1810-1930)*, ediciones SERNAM, 2010, pág. 31.

<sup>42</sup> Real academia Española, Diccionario de la lengua española, vigésima segunda edición, [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=comunidad](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=comunidad).

<sup>43</sup> Montero, Maritza, “Comunidad como objeto y sujeto de acción social”, en: *Psicología Comunitaria: fundamentos y aplicaciones*, editorial Síntesis, Madrid, pág. 212.

consecuencia necesaria una praxis de asistencia y servicio y, por el otro criticar versiones que suponían que los sectores más marginales carecían de “capacidad de autorrealización”<sup>44</sup>. Es así como podemos entender el desarrollo de una comunidad y su relación con las redes que la conforman y la ayudan a subsistir, permitiendo que la carácter relacional de la mujer de bajo pueblo con sus pares, sea una relación de dependencia mutua y compañerismo.

Las relaciones de compañerismo o de vida en comunidad, a la cual nos referimos, y que son el factor común de las relaciones entre mujeres populares urbanas, nos lleva a concluir, que los lazos solidarios que se forman entre mujeres arranchadas se verán condicionados por los mismos motivos de las relaciones entre los sujetos pertenecientes al mundo popular: el apoyo mutuo en la realidad precaria. “Por todo lo anterior, puede decirse que la mujer de “bajo pueblo” ejerció un liderazgo espontáneo sobre un espacio que no era ni exclusivamente público, ni exclusivamente privado, sino *comunitario*.”<sup>45</sup> Y esto demostrado, en que sus brazos estaban siempre abiertos a compartir y ayudar a las demás integrantes de esta comunidad femenina popular, como por ejemplo abrir las puertas de su casa para un convite:

*“Matea Riquelme [...] el miércoles veinte del actual a la media noche, estando sirviéndose en casa de Pastora Pino con Tránsito Farías, María Bravo, i sus dos hijas Juana i Dolores”*<sup>46</sup>

O simplemente para cuidar los enseres de las piezas o ranchos de otra de las integrantes de su misma comunidad cuando esta debía salir de su casa para dirigirse al trabajo u otra ciudad:

*“En el mes de mayo del presente año una vecina llamada Mercedes Martínez a consecuencia de haberse enfermado i tenerse que ir al hospital, me encargó [...] que le cuidásemos o vigilásemos su cuarto cercano a nuestra casa ubicada en la Alameda de*

---

<sup>44</sup> Porras, José Ignacio y Espinoza, Vicente, *Redes. Enfoques y aplicaciones...*, Op. Cit. pág. 36.

<sup>45</sup> Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia contemporánea de Chile, Vol.4...* Op. Cit, pág. 119.

<sup>46</sup> Causa seguida en contra de Matea Riquelme por hurto, A. N, AJCC, legajo 66.

*esta población. Manteníamos ese cuarto con candado durante la noche para mayor seguridad.”<sup>47</sup>*

La mujer de bajo pueblo en el contexto del espacio comunitario popular, buscó resistir a los embates de una crisis de subsistencia que era constante, ya que los ingresos que percibía en un trabajo de servicio o como productora independiente no alcanzaba para mantenerse. Un hecho que ilustra esta situación, son los bajos o nulos pagos que se les otorgaba a las mujeres *“Es verdad que he sido criada en la casa i estaba actualmente sirviendo, pero yo no he cometido el hurto que se me imputa, ni se quien lo ha cometido, me he salido de la casa ni porque me consideraba delincuente sino por buscar servicio en otra parte donde se me pagara mi salario para socorrer a mi madre”<sup>48</sup>*. Es por esta condición de carencia y resistencia, que fue necesario que dichos sujetos populares –femenino popular- generaran una comunidad de mujeres, réplica del modelo de comunidad popular. Un espacio comunitario que albergara a las otras mujeres que se encontraban en la misma condición marginal, “Entre las comunidades campesinas del Chile tradicional, la ausencia o distanciamiento de los organismos del Estado favoreció la recurrencia de las prácticas de reciprocidad hasta bien avanzado el siglo XX. Es más, en contextos de gran precariedad material y enfrentamiento social [...], este tipo de mecanismos se introducen en el mundo urbano moderno y se densifican socialmente.”<sup>49</sup>

Esta relación comunitaria, responde a una obligación social con el otro (en este caso “la otra”), entre iguales: mujeres solas, desplazadas del campo a la ciudad, cargadas de hijos y responsabilidades, en los espacios cotidianos -conforme a los lazos familiares, de amistad, de trabajo- en los que se comparten los diversos elementos de la vida, a pesar de la precariedad, como la comida, la producción, la ropa, la alegría pero también las dificultades, encontrando solución a sus diversos problemas por medio de la acción conjunta que busca potenciar y mantener las lógicas de vida en comunidad.

---

<sup>47</sup> Causa seguida en contra de Carmen Pizarro por hurto, A. N, AJCCu, (sin catalogar)

<sup>48</sup> Causa seguida en contra de Mercedes y Carmen Mardones, Archivo Nacional (desde ahora A. N), Archivo Judicial Criminal de Concepción (desde ahora AJCC), legajo 169.

<sup>49</sup> Goicovic, Igor, “Redes de solidaridad...”, Op. Cit. pág. 575.

La mujer popular urbana, se sabía imprescindible para la vida de su familia, pero también se sabía necesaria para la contribución en la construcción de un espacio social que le permitiera sobrevivir, es por eso que ella nunca separa el ámbito de lo privado y lo público, “Ser mujer popular en este periodo significó una cada vez más compleja integración de lo que se consideraba el mundo público (trabajo) y el privado (casa-familia). En el caso de las mujeres populares no es posible parcelar ambas realidades, que constituyen una sola unidad: el mundo de la mujer pobre”.<sup>50</sup> La mujer popular, logra una simbiosis de estos dos elementos de tal manera que no exista tal separación entre la vida privada doméstica de dichos sujetos y la vida pública en el espacio local suburbano, puesto que sus prácticas, iniciativas de acción, gestiones y desplazamientos hacen difusas las líneas divisorias que supuestamente delimitan la presencia y trabajos femeninos entre el ámbito privado familiar y el ámbito público colectivo. “Lo anterior se entiende aún más, si consideramos que la familia popular es una estructura de *subsistencia, sociabilidad, afectividad y solidaridad*, centrada en torno a los vínculos de sangre [...] que tiende a atender las necesidades de sus miembros en cualquier edad y situación en que se encuentren [...] sus miembros despliegan iniciativas de ayuda mutua que contribuyen a la protección de sus integrantes, particularmente frente a las desgracias económicas y a los problemas derivados de las situaciones de incertidumbre”<sup>51</sup>, sin embargo esto no es tan disímil respecto a lo que se desarrolla cotidianamente en el ámbito más amplio del rancharío, donde también se produce un frente común ante las desgracias que pudiesen aquejarlas.

La precarización de las mujeres en la periferia produce que “*la unión haga la fuerza*”, como bien expresa Igor Goicovich ya que ante “La permanente inestabilidad de las actividades agropecuarias y mineras, los sujetos se necesitan unos a otros y, en consecuencia, se apoyan recíprocamente. Así, fuera de la cooperación de los parientes más y menos cercanos, los sectores populares contaban con la ayuda de personas no emparentadas”<sup>52</sup>, simplemente de la comunidad que se había formado en torno a los ranchos, y que se proveían de ayuda mutua que les permitiera vivir.

---

<sup>50</sup> Brito, Alejandra, “Del rancho al conventillo...”, pág. 27.

<sup>51</sup> Goicovic, Igor, “Redes de solidaridad...”, pág. 577.

<sup>52</sup> Goicovic, Igor, “Redes de solidaridad...”, Op. Cit. pág. 578.

Según Goicovich, la redistribución de especies- lo explica en el ámbito del testamento, pero nosotros tomamos esta afirmación considerando la reciprocidad en el mundo popular, principalmente en la relación entre mujeres- responde también a *afectividades* entre los participantes de esta colectividad, que se “expresa más como amistad o compadrazgo- en este caso comadrazgo-, o como expresión de los profundos lazos de confianza creados a lo largo de tantos años de convivencia”<sup>53</sup>

De suma importancia es entonces, la configuración de las redes de apoyo entre mujeres para la supervivencia en los ranchos, ya que es una forma de existir que se les hace cotidiana al interior de ellos, no es cosa rara entonces, que también se replicara a otros ámbitos de la vida de este sujeto, como las redes delictuales. Lo que nos deja claro el bosquejo que hemos hecho hasta el momento, es que a las relaciones dadas entre las mujeres populares urbanas, las despiertan las mismas motivaciones que los lazos sociales del mundo popular en general: Los espacios que estas mujeres ocupan y gestan en la periferia, son testigos y testimonio de la segregación espacial y la marginación. Es por ello, su entorno, que eran los ranchos en el espacio suburbano, y las mujeres que lo habitan, cuentan con una larga experiencia de enfrentar y resolver las necesidades de sobrevivencia, por medio de diversas estrategias y formas de ayuda mutua, tal es la delincuencia. En conclusión a todo lo que hemos dicho, “el apoyo, la solidaridad y el trabajo común, se convertían en elementos imprescindibles para asegurar la subsistencia colectiva. Mirado en perspectiva amplia, los sectores populares [nosotros refiriéndonos específicamente al rol recíproco y de trabajo en conjunto de las mujeres populares urbanas] desarrollaban un particular capital simbólico, asentado precisamente en la precariedad material”<sup>54</sup>

Todo lo que hemos indicado nos servirá de piso para el capítulo tercero, que ahondará en el tema de las redes de mujeres en torno al robo. A continuación, pasaremos a describir cuáles eran los oficios de las mujeres populares urbanas a mediados del siglo XIX, para terminar de configurar la imagen de nuestro sujeto de estudio.

---

<sup>53</sup> Goicovic, Igor, “Redes de solidaridad...”, Op. Cit. pág. 580.

<sup>54</sup> Goicovic, Igor, “Redes de solidaridad...”, Op. Cit. pág. 581.

### 3. Oficios realizados por la mujer popular urbana entre 1850 y 1880

Fuera de las actividades comerciales que pudieron desarrollar las mujeres en sus propios ranchos, como expresábamos anteriormente, existieron otras posibilidades de trabajo, esta vez remunerados por un patrón o un contratante que requiriera sus servicios en los empleos que pasaremos a revisar a continuación en este acápite.

Nuestro país durante el siglo XIX, vivía un proceso de modernización, no obstante este acelerado cambio en la estructura económica no incorporó tan rápidamente a la fuerza laboral femenina, por lo menos así lo asegura la historiadora Alejandra Brito, expresando que, “El proceso de modernización que vivió nuestro país [...] le tenía reservado otro lugar [a la mujer popular urbana]: el comercio, el lavado, la costura y el servicio doméstico”<sup>55</sup>, es decir la mujer de la segunda mitad del siglo XIX, sujeto de esta investigación, se tuvo que conformar con desarrollar labores de servicio en casa de los habitantes más adinerados de la ciudad o, para ellos, desde afuera.

Tabla 1: Oficios de las mujeres populares urbanas de Rancagua, Concepción y Curicó entre los años 1850 y 1880.<sup>56</sup>

|  |           |               |
|--|-----------|---------------|
| Sirvienta doméstica                              | 14        | 25.9%         |
| Costurera  | 10        | 18.5%         |
| Lavandera  | 8         | 14.8%         |
| Cocinera   | 5         | 9.2%          |
| Sombrerera                                       | 1         | 1.85%         |
| Panadera   | 1         | 1.85%         |
| Dueña de casa                                    | 2         | 3.7%          |
| Vendedora independiente                          | 1         | 1.85%         |
| Sin información                                  | 13        | 24%           |
| <b>Total de causas con indicación de trabajo</b> | <b>41</b> | <b>75.9 %</b> |
| <b>Total de causas</b>                           | <b>54</b> | <b>100%</b>   |

<sup>55</sup> Brito, Alejandra, “Del rancho al conventillo...”Op. Cit. pág. 40.

<sup>56</sup> Fuente: Tabla elaborada a partir de las causas judiciales criminales revisadas. Archivo Nacional de Chile, Curicó, Rancagua y Concepción. Porcentajes de las ocupaciones de las mujeres populares obtenidos a partir de la comparación con el total de causas.

En nuestro trabajo indagatorio de los documentos escritos, pertenecientes a los archivos judiciales criminales de Curicó, Rancagua y Concepción, pudimos puntualizar que los oficios de sirvienta doméstica, costurera, lavandera y cocinera eran los puestos más ocupados por la mujer popular en el período estudiado, pudiendo deducir que de estos cuatro, el servicio doméstico era el que tenía mayor número de mujeres trabajando en él en la segunda mitad del siglo XIX. Gabriel Salazar expresa al respecto que entre 1854 y 1895, las labores de servicio que poseían mayor número de mujeres pobres trabajando en ellos eran, en promedio, primero las costureras, en segundo lugar el servicio puertas adentro, tales como sirvientas, nodrizas y cocineras, en tercer lugar las lavanderas<sup>57</sup>, aumentando de manera considerable el número de mujeres trabajando en ellos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, apoyando lo que planteamos en la tabla elaborada con los datos extraídos de los archivos criminales de Curicó Rancagua y Concepción para este trabajo.

Las sirvientas domésticas, solían trabajar puertas adentro, si eran solteras y no contaban con descendencia, pero también existía la posibilidad de trabajar puertas afuera, si tenían hijos de los cuales encargarse. “El servicio doméstico femenino del siglo XIX está escasamente documentado. Las fuentes disponibles sugieren, sin embargo, que se desarrolló en “casas honorables” que iban desde palacios millonarios hasta ranchos de piedras, en barrios patriciales y en placillas de mineros, y bajo patrones de todo tipo de mercaderes millonarios, hacendados, estancieros medianos, militares, burócratas, religiosos, mineros, bodegoneros, etc.”<sup>58</sup>

De cualquier forma, antes de 1860, la mujer se vio obligada a realizar este oficio por el Estado casi en forma de “trabajo forzado”-expresa Gabriel Salazar<sup>59</sup>-, por su parte Alejandra Brito afirma que “en el siglo XIX, todas las mujeres que no tuviesen un oficio y que no hubiesen tomado “estado”, debían, según las autoridades, entrar “a servir”<sup>60</sup>, porque este era casi el único trabajo que se consideraba honesto y estaba moralmente aceptado. No tenemos información de que esta situación se haya visto modificada al pasar de los años, sin embargo, podemos afirmar que el salario que recibía seguía siendo escaso. Lo anterior lo podemos apreciar en el siguiente caso, en el cual testifica

---

<sup>57</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios...*, Op. Cit. pág. 291.

<sup>58</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios...* Ibid. 291.

<sup>59</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios...* Ibidem.

<sup>60</sup> Brito, Alejandra, “Del rancho al conventillo...” Op. Cit. pág. 57.

el patrón de la muchacha Ignacia Muñoz “*Don Enrique Bauden i habiendo sido juramentado e interrogado dijo: hace como cinco meses que tomé para el servicio de mi casa a la muchacha Ignacia Muñoz i le pagaba mensualmente dos pesos cincuenta centavos*”<sup>61</sup>, esa cantidad, sacando cuentas a partir de las causas, no le alcanzaba ni siquiera para un par de zapatos que, en promedio, tiene el precio de 1.4 pesos. O simplemente en especies, con lo cual el patrón solo se encargaba de vestir y/o alimentar a la muchacha como medio de pago “*me he salido de la casa [...] por vuscar servicio en otra parte donde se me pagara mi salario para socorrer a mi madre, porque en casa de señor Yáñez no me pagaban sino solamente me vestían*”<sup>62</sup>. Lo que si podemos aseverar era que el servicio doméstico era la fuente de trabajo más segura y más aceptada para las mujeres de pueblo, probablemente porque era un trabajo que en cuanto a su extensión en el tiempo era más seguro que un trabajo a pedido.

El oficio de cocinera siempre venía aparejado de la labor del servicio doméstico, sin embargo, muchas veces la cocinera era una segunda persona, quien se encargaba de todos los quehaceres de la cocina, mientras las sirvientas velaban porque todo estuviera bien dentro de la casa, en los cuartos, despachos, y salones, por ese motivo no es extraño que muchas de ellas hayan sabido de los lugares donde se guardaban las cosas de valor.

El trabajo de lavandería, que era el oficio que secundaba al servicio doméstico en término de cantidad de mujeres desarrollándolo en la segunda mitad del siglo XIX, era una actividad que se podía realizar sin emplearse directamente en una casa, es decir, sin servir enteramente a un solo patrón sino que podía realizar este servicio para muchas casas. La lavandería por otro lado era flexible en horario y [como apuntábamos], en dependencia patronal<sup>63</sup>, es por eso que daba la facilidad de poder trabajar con sus hijos a cuesta, ya que le permitía llevarlos consigo a las acequias o cursos de agua en los cuales lavaba, por lo cual no era necesario dejarlos en casa. “El lavado caracterizó laboralmente a las mujeres que tenían hijos, ya que lo realizaban en forma independiente, al comienzo en lugares de aguas públicas y más tarde en los patios de los conventillos [...] Además, la actividad de la lavandería generó todo un circuito

---

<sup>61</sup> Causa seguida en contra de Ignacia Muñoz por hurto, Archivo Nacional (en adelante AN), Archivo judicial criminal de Curicó (en adelante AJCR), Legajo 743.

<sup>62</sup> Causa seguida en contra de Carmen Muñoz por hurto, A. N, AJCC, Legajo 169.

<sup>63</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios...*, Op. Cit. pág. 302.

laboral y artesanal femenino, que incluyó las lavanderas, las jaboneras, las almidoneras y las planchadoras”<sup>64</sup>.

La costura fue una labor que en el Chile del siglo XIX era una actividad muy cotizada, debido a que las familias aristócratas recurrían a las mujeres de los suburbios para que confeccionaran sus vestimentas con telas principalmente importadas desde Europa, o también, las compusieran. “En la medida en que creció la producción fabril de vestidos, aumentó la demanda por la reparación de los mismos, formándose un ancho grupo de costureras remendonas. A su vez, la creciente importación de telas europeas llevó a las mujeres de elite a contratar costureras nacionales que, formando parte del servicio doméstico (puertas afuera) de las casas oligárquicas, fabricaban vestidos acordes con los gustos de las patronas”<sup>65</sup>.

Estas mujeres tenían la posibilidad con dicho empleo, de trabajar desde su casa sin ser necesario salir y dejar a sus hijos solos en ellas, por lo tanto era una actividad que le hacía compatibilizar el hecho de ser proveedora con el de ser madre y dueña de casa. El taller constaba de una máquina de coser, si es que se contaba con un capital para acceder a ella, y si no era así, podía trabajar con los elementos básicos para confeccionar: una tijera, aguja e hilo. “A pesar de las dificultades que podría significar, la compra de una máquina de coser era un hecho importante, ya que permitía a las mujeres una forma de independencia y una salida digna a la pobreza. No importaban los esfuerzos ni los desvelos. La pertenencia de su “medio de producción” podía traer tranquilidad económica a la familia”<sup>66</sup>.

Ser costurera era una labor prestigiosa, es por ello que muchas mujeres optaron por realizarla. Sin embargo entre los años que comprende esta investigación la importación de las máquinas de coser aún estaba restringida, ya que contamos con el dato que entre 1849 y 1853 se importó solo una máquina<sup>67</sup>, y que posterior a 1880 comenzó la masificación de este producto, es por este motivo que debemos inferir que era un trabajo

---

<sup>64</sup> Brito, Alejandra, “Del rancho al conventillo...”, Op. Cit. pág. 46.

<sup>65</sup> Brito, Alejandra “Del rancho al conventillo...”, Op. Cit. pág. 51.

<sup>66</sup> Brito, Alejandra, “Del rancho al conventillo...”, Op. Cit. pág. 51.

<sup>67</sup> Brito, Alejandra, “La mujer popular en Santiago (1850-1920)”, en: *Proposiciones 24, editorial SUR*, 1994, pág. 284.

difícil y muy esforzado, ya que la mujer contaba solo con sus manos para cortar y coser las prendas.

Es así como el descubrir esta nueva perspectiva de vida de la mujer popular, nos permite sentir a este sujeto más parte activa del mundo popular, a la par con el hombre- sin que esto se malentienda y haga confundir al lector con una defensa feminista de los hechos- con un significado de la realidad compartido entre hombres y mujeres pobres, desde el trabajo.

Así, ser mujer pobre en el Chile del siglo XIX, fue una situación que se definió, preferentemente desde el trabajo. Desde 1850, esto se debió a una sencilla razón de sobrevivencia en contextos que, pudiendo ser diversos, tuvieron en común el excluir a la mujer popular ignorándola o definiendo al género desde categorías generales, como lo biológico<sup>68</sup>. Sin embargo lo más importante es comprender en esta investigación de que manera la mujer se sirvió de su labor para conseguir otras formas de sobrevivencia. Porque una cosa es obtener ganancias de un trabajo que, como ya dijimos, era muy mal remunerado y otra era poder alimentar a su familia con ese mísero dinero. “[las mujeres comerciantes o vivanderas] junto a las lavanderas, cocineras, sirvientas domésticas y costureras, constituyeron el grupo popular femenino mas sensible al disciplinamiento gubernamental y eclesiástico, y una preocupación de orden público. De ellas surgían las mujeres delincuentes [...] devinieron en representantes de una flagrante transgresión al “deber ser” de la mujer”<sup>69</sup>

Por lo mencionado anteriormente es que podemos decir que los oficios eran pequeños accesos por los cuales ingresar a delinquir, ya que los patrones de las mujeres que prestaban sus servicios puertas adentro o afuera -cualquiera fuera el caso- confiaban sus casas, enseres, ropa y especies de valor a las referidas mujeres, quienes se aprovechaban de ese acto para sacar ventaja para ellas y los suyos.

En el caso de las sirvientas domésticas, ellas tienen la posibilidad de extraer recursos desde dentro de las casas en las cuales se emplean, en el caso de la reo Isabel

---

<sup>68</sup> Brito, Alejandra, “La mujer Popular en Santiago...”, Op. Cit. pág. 63.

<sup>69</sup> Zárate, María Soledad, “Mujeres viciosas, mujeres virtuosas. La mujer delincuente y la casa correccional de Santiago (1860-1900)” en: *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*, editorial SUR, pág. 153-154.

Pérez, quien es empleada de Don Wenceslao Calvo quien la acusa de haber hurtado objetos de valor desde su cómoda y afirma *“que son mui fundadas las sospechas que tiene en contra de la reo; pues que ella sabía perfectamente donde se guardaban las llaves de la cómoda de donde se extrajeron los billetes; sabía también que en ese mueble se guardaba dinero i alhajas”*<sup>70</sup>. Podemos apreciar en este caso el grado de conocimiento que tenían las empleadas domésticas sobre dónde se guardaban las llaves para acceder a los cajones o baúles en los cuales se guardaba el dinero y los objetos de valor, por ende no nos debe extrañar si la sirvienta robaba cosas de mucho menos valor adquisitivo y que se encontraban a la vista “de todo el mundo” como la ropa o la comida.

Otro ejemplo de las mismas características lo podemos encontrar en la ciudad de Concepción, una sirvienta que sabía donde encontrar las llaves para no forzar el mueble que contenía el dinero y las cosas de valor de la familia, caso en el cuál Don *“Juan Federico Novoa acusa a la sirvienta a la cual contrató para el cuidado de sus hijos, de ser la responsable del robo perpetrado en su casa y de sacar “del cajón de una cómoda del que estaba mi llave en mi casa, dos onzas i cuarto de oro que tenía guardadas en aquel cajón junto con otra cantidad mayor: sospeché desde luego de Manuela Benítes [ilegible] a quien tenía a mi servicio para la nana de un chico”*<sup>71</sup>

En otro caso de hurto de especies a una casa de ricos es el de Enriqueta Miranda, a quien se le acusa de robar *“un vestido de percala de valor de tres pesos, un corte de percala que vale un peso cincuenta centavos, una [...] negra de cachemira que aprecio en un peso cincuenta centavos, una i media vara de paño de león de valor de cuatro pesos cincuenta centavos, una cantara de madera que vale un peso y un par de pantalones de mezclilla que aprecio en setenta i cinco centavos”*<sup>72</sup>, y quien un día so pretexto de ir en busca de agua al río, desapareció. Y, su patrona sospechando que ésta huida estuviera relacionada con el robo, envió a la policía a seguirla, finalmente encontrándola en “en unos ranchos cerca del río”, a las afueras de Rancagua, junto con dichas especies.

---

<sup>70</sup> Causa seguida en contra de Isabel Pérez por hurto, A. N, Archivo Judicial Criminal de Curicó (en adelante AJCCu), caja septiembre de 1880 a febrero de 1881 (sin catalogar).

<sup>71</sup> Causa seguida en contra de Manuela Benítes por hurto, A. N, Archivo Judicial Criminal de Concepción (en adelante AJCC), Legajo 148.

<sup>72</sup> Causa seguida en contra de Enriqueta Miranda por hurto, A. N, Archivo Judicial Criminal de Rancagua (en adelante AJCR), Legajo 758.

Los patrones sabían que siempre estaba el peligro de que estas mujeres carentes de todo recurso material pudiese actuar delictivamente para conseguir algunas cosas, recordemos que algunas de las mujeres que trabajaban en las casas de ricos, eran enviadas por el mismo Estado, por comportamiento inmoral o vagancia. “Sin embargo, lo desarraigada, criminal que podía llegar a demostrar ser una mujer, no obstante, carecía de importancia cuando se trataba de obtener los servicios de una doméstica”<sup>73</sup>

En el caso de las costureras y lavanderas, que eran oficios que se realizaban fuera de la casa de quienes las contrataban, la estrategia de robo era un tanto distinta, ya que sus patrones hacían un acto de fe entregándoles su ropa para que fuera lavada o remendada y muchas veces las prendas no volvían a las manos de sus dueños. En el caso de las lavanderas tenían que retirar la ropa en casa de los patrones y llevarla a la acequia o curso de agua, desde donde algunas veces la ropa no regresaba, quedándose con las prendas la mujer que hacía el trabajo de lavandera “*Últimamente se han apropiado de toda mi ropa blanca arrancada por engaños de mi lavandera llevándosela consigo a su habitación me han implantado hechos que solo han sido concebidos por el ofuscado cerebro de estas funestas mujeres, capaces de toda mala acción*”<sup>74</sup> refiriéndose la demandante al plan armado en contra suya por dos mujeres que tenía viviendo en su casa y su lavandera.

Podemos inferir de esta situación que la mala paga que recibían estas mujeres, principalmente las sirvientas domésticas, no alcanzaba para los gastos del hogar ni mucho menos para los bienes ostentosos con los que contaban los integrantes de la aristocracia y la naciente burguesía en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX. Por lo tanto, “echaban manos” a otras estrategias como el hurto de especies para conseguir dinero mediante su venta o simplemente guardárselas para su uso o consumo personal.

Para saber cuales eran las especies que sustraían en mayor cantidad las mujeres populares urbanas, aprovechándose de la posición de sus oficios, es necesario hacer una revisión más detallada de algunos de los casos recogidos para esta investigación, aquello lo pasaremos a revisar en el siguiente capítulo

---

<sup>73</sup> Neira, Marcelo, “El delito femenino en Chile...”, Op. Cit. pág. 128.

<sup>74</sup> Causa seguida en contra de Delicia y Marcelina Gonzáles por hurto, A. N, AJCR, Legajo 753.

## Capítulo II: La mujer popular urbana y la práctica del hurto.

### 1. Tipificación de los hurtos. ¿Qué roba la mujer popular urbana entre 1850 y 1880?

Como explicábamos en el capítulo anterior, las mujeres populares urbanas de Curicó, Rancagua y Concepción, tendieron a hurtar, principalmente, bajo la oportunidad que la misma sociedad oficial les proporcionaba mediante un trabajo de servicio. Pero nos falta explicar algo más aún: ¿Qué objetos o especies robaron las mujeres populares? Y ¿en que cantidad?, esto con el fin de argumentar la afirmación de que el robo en tanto transgresión de los marcos legales, era un mecanismo de subsistencia; ya que debemos indicar que el robo era una estrategia que proporcionaba en definitiva, muchas más ganancias de lo que pudiera recibir una mujer de su condición en un trabajo “digno”. Pero también un mecanismo para obtener objetos o especies que en su condición de mujer pobre no podría obtener. Pasaremos a revisar en este acápite cuales son las especies más hurtadas por las mujeres populares para después hacer un pequeño balance sobre la forma que toma la acción de robar.

Pudimos distinguir, gracias a la ayuda de una tabla en la cuál ingresamos toda la información con respecto a los robos de especies presentes en las causas, que los objetos robados eran de pequeño tamaño, algo que se pudiese sacar sin ser descubierta, ya que el peso de la ley -al ser ella una mujer arranchada- podía recaer más fácilmente en su persona, “No se roban grandes objetos o grandes cantidades [...] es un robo al menudeo.”<sup>75</sup> Ahora bien, con respecto a cuales eran los objetos que mayoritariamente hurtaban las mujeres populares, ellos quedan clasificados en un sentido práctico para esta investigación, en cuatro grupos: a) dinero, b) comida, c) objetos de valor y d) ropa.

---

<sup>75</sup> Neira, Marcelo, “El delito femenino...”, Op. Cit. pág. 127.

Tabla 2: Especies hurtadas en los casos recogidos entre 1850 y 1880 en Rancagua, Concepción y Curicó<sup>76</sup>

| ESPECIES                 | CANTIDAD  | %          |
|--------------------------|-----------|------------|
| Objetos valiosos         | 12        | 16.9       |
| Comida                   | 5         | 7          |
| Ropa                     | 41        | 57.7       |
| Dinero                   | 13        | 18.3       |
| <b>Total de Especies</b> | <b>71</b> | <b>100</b> |
| <b>Total de casos</b>    | <b>54</b> |            |

### 1.2. Dinero.

El robo de pesos y billetes era uno de los robos más comunes dentro de estas tres ciudades entre 1850 y 1880- como podemos apreciar en la tabla, en el 18% de los casos del total y el segundo en importancia- primordialmente, mediante la utilización de su oficio como móvil del hurto. En el caso de los pesos de oro y plata, pudimos percatarnos de que se producían la mayoría, sino todos, en el interior de las casas patricias desde donde se extraía el dinero. Estos hurtos frecuentemente tienen una estrategia similar: una sirvienta o cocinera de la casa quien sabía de la existencia de las llaves de cajones y baúles donde estaban guardadas las onzas de oro, los pesos y las alhajas, aprovechaban la ausencia de sus patrones para abrirlos y sustraer de su interior los pesos.

Principalmente, las domésticas sustraían lo que pudieran gastar con mayor facilidad sin mediar alguna acción de venta, y el dinero les otorgaba ese beneficio, reducir el botín de una sola vez comprando todo lo que necesitara o quisiera obtener a partir de él. Un caso que podemos utilizar para ilustrar esta situación es el de Manuela Benites —el mismo que ya utilizamos en el primer capítulo para dar cuenta de la relación oficio y hurto- acusada por su patrón de haber robado *“treinta i ocho pesos ochenta i un centavos”* de lo cual se habría percatado porque su sirvienta *“estaba gastando más dinero del que honradamente podía haber ganado en consecuencia concurrí ante el subdelegado para que la hiciera aprehender i a mi presencia i ante el mismo*

<sup>76</sup> Debemos indicar que esta tabla no relaciona un caso con un objeto en específico, sino que dentro de un robo se pueden presentar dos o más objetos de estas distintas categorías.

*subdelegado confesó el hurto; que una plata del dinero había empleado para comprar algunas especies [y] que otro quinto del dinero lo había gastado en comer.*"<sup>77</sup>

El robo de pesos también afectó a los dueños de tiendas o locales que tenían a su servicio mujeres como vendedoras o como sirvientas de su residencia, que gozaban del acceso a su negocio, limpiando, ordenando entre otras labores extras, que debían realizar para quienes les pagaban o alimentaban. José Tomás Mendoza, patrón de Juana María Díaz la culpa de ser la autora del robo de unos pesos a su mujer, quien ese encontraba en la cocinería que ambos tienen, y expresa que "*Ayer como entre diez i once de la mañana mi mujer Mercedes Faúndez le sustrajeron catorce pesos que tenía en el bolsillo, siendo un billete de a diez pesos i dos de dos. Tengo sospechas en que la autora del hurto sea una sirvienta que tenemos llamada Juana María*"<sup>78</sup> a lo que la reo responde que "*los tomé creyendo que eran tres pesos i que se le habrían caído a alguno de los que habían ido a comer*", exponiendo que no tiene participación alguna en un robo, sino que inocentemente se encontró los billetes tirados en el piso y su único delito fue tomarlos para gastarlos posteriormente, infiriendo que la explicación del robo era por motivo de necesidad de la acusada.

En otro de los procesos podemos exponer el caso de dos sirvientas de la casa de Don Nicolás Aguayo, que logran sacar desde su casa veinte y tres pesos más algunos otros pesos de plata y oro, el demandante expresa que interpone una "*demanda contra Rosario Jerez acusándola de haberle robado veinte pesos en oro i algunos pesos en plata blanca i no sabe cuantos [ilegible] fue a mi presencia confesó que era vendedora, que había tomado veinte i tres pesos que había hecho robar a una muchacha sirvienta de la casa del Señor Aguayo de edad de diez u once años*"<sup>79</sup> Y expone la muchacha sirvienta que Rosario Jerez mandó a robar los pesos de oro y plata "*que hará más de un mes a que por consejos de la Rosario Jerez sirvienta también de el S. Nicolás Aguayo robó a este veinte i tres pesos i se los pasó a Jerez*"<sup>80</sup>. Podemos afirmar también que las sirvientas robaban coludidas muchas veces con mujeres conocidas del ambiente en el que se desenvolvían, sin embargo eso no quita que la joven sirvienta haya tenido

---

<sup>77</sup> Causa seguida en contra de Manuela Benítes por hurto, A. N, AJCC, Legajo 148.

<sup>78</sup> Causa seguida en contra de Juana María Díaz, A. N, Archivo Judicial Criminal de Curicó (en adelante AJCCu), (sin catalogar)

<sup>79</sup> Causa seguida en contra de Rosario Jerez por hurto, A. N, AJCC, Legajo 163.

<sup>80</sup> Causa seguida en contra de Rosario Jerez por hurto, A. N, AJCC, Legajo 163.

también una intención clara de robo, y que se haya puesto de acuerdo para dividirse la ganancia del ilícito.

*“Don Manuel Francisco García respondiendo que el día cinco del presente mes han robado de su casa la suma de quinientos treinta pesos poco mas o menos y teniendo fundadas sospechas en María Polinarda, María Dolores, Margarita Lucinda Cuevas las cuales han sido capturadas procediéndose a las averiguaciones del caso: resulta que María Apolinarda dice que el día ya expresado como a la (ilegible) se encontraron dentro de la pieza del señor García una cantidad de billetes envueltos en un pedazo de diario y quienes lo hallaron fueron Margarita y Dolores Cuevas, esto se lo dijeron a la declarante, al siguiente día se fue al comercio a emplear con esa plata que se había encontrado [...] Hice comparecer a la presencia judicial a Margarita Cuevas. La interrogada como la anterior contesta, que estando barriendo la pieza de Don Manuel F. García, se encontró un paquete y este contenía billetes, se los llevó para su casa y los dejó sobre una mesa ignorando la cantidad por no conocerlos enseguida su sobrina Lucinda tomo uno y se fue a emplear a una tienda yendo también a emplear Apolinaria, todas las especies compradas<sup>81</sup>. Podemos percibir que las mujeres, quienes entraron a limpiar el cuarto del señor García, se percataron de que había un atado de billetes que podrían repartirse entre las involucradas en el hallazgo, por lo tanto muchas veces había una relación de connivencia entre las sirvientas, y demás trabajadoras de la casa, que les permitía actuar sin ser descubiertas de buenas a primeras por los patrones, y que les permitía convivir en una especie de comunidad al igual que lo hacían al interior de sus propias comunidades suburbanas.*

## 2.2. Comida

Los suministros alimenticios, uno de los hurtos que menos pudimos percibir. Como podemos apreciar en el recuadro, solo en cinco ocasiones se reiteró este tipo de delito en los documentos escritos revisados. Sin embargo, no descartamos la posibilidad de que más de algunos robos de dinero u otra especie fueran, entre otras cosas, para comprar alimento para su hogar.

---

<sup>81</sup>Causa seguida en contra María Polinarda, María Dolores, Margarita Lucinda Cuevas, A. N, AJCC, Legajo 767.

Uno de los casos más representativos, fue el de dos mujeres, sirvientas ambas, domésticas de la casa de Don José Rondizonni, la primera Agustina Castro, quien entregó las llaves de la despensa a la segunda mujer Rosario Riquelme para que fuese ella quien sacara alimentos y cosas de uso diario para las dos.

*“He remitido a la cárcel a la mujer Rosario Riquelme por habérsele pillado infraganti el robo de los objetos que a continuación se espresan: seis belas de esperma como dos libras de café, arroba i media de azúcar”*<sup>82</sup>. Pero la imputada manifiesta que *“la intención era proveerse de ella para mucho tiempo y no volver más a tomar las llaves de la despensa i que por la misma razón tomó las demás especies sin que hubiera intención de sacar para la calle ni una parte”*<sup>83</sup>. Esto nos puede indicar que esta sirvienta doméstica, en su hogar, no contaba con tales productos para su alimentación, o eran de muy alto precio para poder conseguirlos por sus medios. El azúcar y el café no eran productos que en el siglo XIX se produjeran en Chile, sino que más bien se conseguían mediante su exportación. Podemos deducir entonces que ello generaba que estos productos tuvieran un alto precio.

Y terminan concluyendo las dos reas *“que de los objetos hurtados a sus patronas [...] no tuvieron intención de hacer otra cosa con ellos que consumirlos y como pensaban no volver a robar mas sacaron bastante cantidad de asucar. Que nunca ha estado presa ni ha cometido otro delito que este proceso. Que lo dicho es verdad bajo la promesa echa”*<sup>84</sup> según las inculpadas, este robo era solo para conseguir productos para satisfacer una necesidad básica, tal es comer, y eso tiene una connotación de necesidad que se condice con lo que indicábamos en la introducción de este trabajo, los elementos movilizados de transgresión y subsistencia, o mejor dicho, de transgresión para la subsistencia, ya que probablemente muchos de los productos básicos ostentaban un alto precio y no toda la población tenía acceso a ellos, fundamentalmente a raíz de los paupérrimos sueldos que recibían por su trabajo.

Otro caso que ilustra esta situación de mujeres solas en cuestión de carencia, *Juana Isabel Castro i sus dos hijas Mercedes i Anjela Moreno, por el delito de*

---

<sup>82</sup> Causa seguida en contra de Rosario Riquelme por hurto, A. N, AJCC, Legajo 66.

<sup>83</sup> Causa seguida en contra de Rosario Riquelme..., A. N, AJCC, Legajo 66.

<sup>84</sup> Causa seguida en contra de Rosario Riquelme..., A. N, AJCC, Legajo 66.

*habérseles encontrado carne de un animal vacuno que le robaron a Don Manuel de la Cruz Ríos en casa de las capturadas. Siendo de esta casa no goza de buena reputación, por este motivo i por los acontecimientos actuales que a cada momento el bandalaje comete hechos ya, salteando a los pobladores en sus propias casas robando animales de toda clase [...] En esta virtud i en cumplimiento de mi deber ordeno a U. que en el acto de recibir esta se dirija a la casa que se indica i haga en ella las obserbaciones que crea necesarias Siendo esta negativa un fuertísimo motivo de sospecha fueron nuevamente requeridas las señoritas que le diesen permiso para entrar dentro de la casa, lo que resolvieron i al hacerlo presenció el infrascrito i toda la policía que había un animal muerto esto es restos de un animal bacuno que según las manifestaciones que se presenciaron fue muerto dicho animal dentro de la precitada casa, i de los restos que ahí habían encontró la cabeza del animal la que solamente tenía una asta [...]<sup>85</sup>*

Las tres mujeres que habitaban solas una casa del suburbio, presuntamente robaron un animal y lo faenaron dentro de su casa, con el fin de poder alimentarse con la carne de vacuno debido a la gran cantidad que podían sacar de un solo animal y aprovecharla por el tiempo que esta estuviera en buenas condiciones, recordemos que para el siglo XIX aún no había método de refrigeración. Es así como podemos apreciar que no solo se hurtan productos elaborados que ofrecen los mercados sino que también se roban animales de gran tamaño como los vacunos para poder sacar la mayor cantidad de beneficios de el, la carne, para comer y la piel y las astas para vender o trocar. Este ejemplo nos aporta otro dato. Históricamente se ha tendido a asociar el robo de animales –abigeato- con un delito masculino, sin embargo, en este caso podemos ver que las mujeres también roban animales de gran tamaño, porque esto les permitía faenar al animal, comerse su carne y vender por ejemplo las astas.

### 3.2. Objetos de valor

Los objetos de valor a los que haremos referencia, son especies que presentan un valor monetario mayor al que podría significar una especie de uso diario tal como la ropa e insumos del hogar, es decir, son objetos que están preciados en una cantidad de dinero considerable. En este acápite nos referiremos entonces tanto al robo de objetos de

---

<sup>85</sup> Causa seguida en contra de Juana Isabel Castro y otras por hurto, A. N, AJCR, Legajo 755.

valor tales como joyas, pasando por la cuchillería fina y elementos sustraídos desde las Iglesias llegando incluso a considerar caballos o animales de carga dentro de las especies hurtadas (no para consumirlos sino para utilizarlos como animal de carga). Este es el único robo que generalmente no tiene una identificación directa con el oficio en los casos recogidos- aunque veremos en más de uno de ellos la confluencia con el trabajo de manera marginal- porque también se incluyen aquellas mujeres que recurrieron a tiendas, locales comerciales y/o iglesias a robar al menudeo, y, en algunos casos, a casas patronales en las cuales no tenían trato como trabajadoras, a hurtar animales.

Como apuntábamos anteriormente, aquí se presenta una gama más amplia de lugares en los cuales se roba, es así por ejemplo, que desde la relojería de Don Ami Perret, quien a consecuencia de mostrar los relojes, a quien fuera la sustractora de uno de ellos, sobre el aparador de la tienda, y en un descuido de éste, Paula Fuentealba, aprovechó de hurtar un reloj con cubierta de oro, que posteriormente fue a vender (reducir) a los hoteles de la ciudad, en los cuales como podemos apreciar, se hospedaban los viajeros al paso pero que contaban con recursos para pagar por una pieza, y consecuentemente por una prenda de valor.

*“Paula Fuentealba, su madre Dionisia Aravena i Dominga Fuentealba se encuentran detenidas en este cuartel, la 1ª por haber robado el sábado de la semana pasada la relojería de D. Ami Perret [ilegible] a las otras dos por comidarse cómplices en el hurto cuya complicidad consiste en que después de haber aprehendido a la autora principal del robo, la Aravena i su hija daban a Perret tres onzas de oro en pago del reloj hurtado [...]la mujer que tengo a mi presencia (designó a Paula Fuentealba) i cuyo nombre [ilegible] fue a mi relojería el sábado a las tres de la tarde a preguntarme por relojes para comprarme uno, le nombré varios de los que tenía i después de haberle pedido cuatro onzas por uno que significó gustarle sin que yo me aperciese me mostró uno de valor de tres onzas de tapa sobre dorada en su caja. Luego que heché de menos el reloj hurtado traté de averiguar el paradero de esta i en hotel alemán me dijeron [ilegible] de que una mujer andaba vendiendo un reloj que por las señales que me dieron era el mismo que se había hurtado. Igual noticia recibí de otro caballero*

*Don Manuel [ilegible] quien me dijo que una mujer le había ido a vender un reloj por las señas el mismo que me había hurtado.<sup>86</sup>*

*Paula Fuentealba [...], soltera, costurera, sabe leer i escribir, bajo la respectiva promesa de decir verdad dijo: es cierto que el sábado en la tarde fui a la relojería del Señor Perret que está presente, so pretexto de ir a comprar un reloj, i de los que me mostró, a un descuido de él me hurté uno dorado en su caja, el que primero fui a vender a Don Manuel Cordero, que está presente i no me lo quiso comprar, i después lo fui a vender al hotel Sebastopol, donde me lo compró en onza i media un caballero que estaba allí recién llegado, cuyo nombre ignoro. Con el dinero compré varias cosas para mi uso personal [...] dos pesos le di a mi madre Dionisia Aravena.<sup>87</sup>*

El hombre que compró el reloj a la acusada, Don Víctor Castro, expresa que compró el reloj a la mujer sin sospechar que fuese robado, dijo: *“una mujer que no conozco i que actualmente está presa en la cárcel fue al hotel Sebastopol a vender un reloj de tapas doradas en una caja que es el mismo que presento i entrego al juzgado, el cuál le compre en dos onzas de oro, ni calcular que pudiera ser hurtado, tanto por el valor que es el que jeneralmente tienen los relojes de esta especie cuanto por algunos sirvientes me aseguraron que era mujer conocida”*. Podemos conjeturar que la mayoría de las veces en las cuales se produce un robo de estas características, es por el descuido de los dueños, ya que las tiendas no tenían más que al dueño, que era por lo general el que atendía, y en algunos caso hombres que trabajaban para el en la sala de ventas, reponiendo y ordenando. Las mujeres aprovechaban los descuidos y su habilidad para esconder el hurto entre sus ropas. Por ejemplo, en un caso similar, en el cuál la mujer fue supuestamente a comprar “baraturas” a una tienda de género, y terminó robándose cuatro cortes de tela más caros *“en circunstancias que se vendía a otra persona cortes de casimires”*, y sin que el dueño de la tienda, quien atendía al público pudiera percatarse del hecho *“esta mujer tomó cuatro cortes que ocultó i tal vez para evitar que se le cayera, se quejaba de dolor de estomago i se apretaba. Yo no vi cuando los tomó, pero se echaron de menos en el acto”<sup>88</sup>*. Observamos que se unen dos factores en la

---

<sup>86</sup> Causa seguida en contra de Paula Fuentealba y otras por hurto de relojería, A. N, AJCC, Legajo 154.

<sup>87</sup> Causa seguida en contra de Paula Fuentealba..., A. N, AJCC, Legajo 154.

<sup>88</sup> Causa seguida en contra de Amalia Sánchez por hurto, A. N, AJCR, Legajo 762.

oportunidad del robo al interior de las tiendas, el descuido del vendedor y dueño de la tienda, más la habilidad de las mujeres para esconder lo sustraído entre sus ropas.

Otro de los lugares en los cuales se obtenían beneficios a través del robo, eran las casas de agencia, reductos donde muchas veces las mujeres ladronas llegaban a cambiar las especies por dinero, y aprovechando de las distracciones del dueño de la agencia o quien estuviera intercambiando en ese momento, sustraer especies que allí eran intercambiadas. Uno de los casos que ilustra esta situación es el de Juana Romo, quien robo desde el interior de una de estas casas “*don Avelino Araya [dueño de la casa de agencia] juramentado dijo: hace como tres meses que de la casa de agencia que tengo en esta ciudad, me hurtaron dos cadenas i mi guarda pelo de oro i este se ha encontrado en poder de la reo Juana Romo i presumo que ella sea la autora del hurto*”<sup>89</sup>

Las iglesias, eran otro flanco que estaba expuesto a los bandidos, ya que en su interior guardaba especies de gran valor monetario como cálices, crucifijos, candelabros, sagrario y un sinfín de objetos de oro principalmente, que eran especies llamativas para los ojos de las mujeres que viéndose necesitadas de dinero, sustraían las especies para venderlas a los fieles de la ciudad.

*“Carmen Reyes se haya presa en esta cárcel por acusación que le han hecho de unas gallinas y en la indagación que se ha hecho sobre este robo, ha resultado cómplice en el hurto de dos alfombras que se robo de las Iglesias de San Francisco y de la Matriz (ilegible) la causa de la prisión es por que robó de la Iglesia dos alfombras, las cuales, la justicia de las quitó y se las entregó a su dueño.*

*Preguntado: tiempo hace en que hizo el delito confesado*

*Responde: harán dos meses; en cuyo robo no comprende a persona alguna, porque ella sola lo verificó.*

*Preguntado: de que persona eran tres gallinas que la demandante vendió en las calles de esa ciudad.*

---

<sup>89</sup> Causa seguida en contra de Juana Romo por hurto, A. N, AJCR, Legajo 756.

*Responde: de María Rojas vecina de este pueblo, las mismas que vendió la confesante por encargo de una muchacha, cuyo nombre ignora. En este estado se suspendió la confesión que expuso era la misma; no firma por no saber”<sup>90</sup>.*

En Concepción se desarrolla un caso similar al de las Iglesias de Curicó, solo que presenta un hurto de mayor envergadura, en que la mujer que realiza el delito robó cinco crucifijos provenientes de la Iglesia de San Francisco, que fueron, según su confesión, un préstamo del padre guardián de la iglesia y que ella olvidó devolverlos. *“Carmen Gonzáles [...] se le acusa ser cambiadora cinco crucifijos de la iglesia de las monjas, y he hecho recoger cuatro. Uno había cambiado a Doña Lorena Llanos en dos pesos otro a Doña Rosario [ilegible] en dos pesos, y otro a Juana Gonzáles en cinco reales lo que remito a su disposición Simona Salgado dice que su hermana Eugenia trocó otro por cinco reales”* por otro lado afirma que los cristos restantes se los facilitó una mujer llamada Juana Montecinos para que fuesen vendidos, pero no sabe el real paradero de la mujer. Sin embargo acepta que los tres crucifijos fueron sustraídos por esta supuesta segunda persona de la Iglesia de Santo Domingo. El hurto entonces comprendía *“cuatro cristos de busto, de los cuales uno pertenece al convento de San Francisco, que lo pedí al padre Guardián con el objeto de verlo i no lo devolví, los otros tres cristos me los dio para que los cambiara una mujer Juana Montecino que vive cerca de la Quinta de San Pedro del Río, cuya mujer se ha desaparecido, i no se su paradero; he sabido que estos tres cristos, dos pertenecen a la Iglesia de Santo Domingo porque los ha reconocido el sacristán, i el otro a la Iglesia de las monjas, tengo también en mi poder dos jarros blancos, pertenecientes al convento de San Francisco, que me los prestó el padre sacristán para llevar flores i poner en un altar los que no devolví”<sup>91</sup>.*

*Carmen Chavarría y Rosa Yáñez a petición del presbítero [ilegible] Garcías por haberle robado una montura entre ambas, de lo que están confesadas Carmen Chavarría quien hecha la promesa de decir verdad dijo: me llamo como queda espresado [esta presa] por haber tomado en unión de Rosa Yáñez una silla de montar, un freno, un chaño i debajero, sacándolo de un caballo que probablemente se había espantado. Este*

---

<sup>90</sup> Causa seguida en contra de Carmen Reyes por hurto de una Iglesia, A. N, AJCCu, caja de 1850 a 1830 (sin catalogar).

<sup>91</sup> Causa en contra de Carmen Reyes por hurto a una Iglesia, A. N, AJCC, Legajo 157.

*caballo ensillado llegó a casa, nosotras le sacamos la montura con intención de devolverla, si aparecía el dueño, pero no habiendo reclamado ninguno la dejamos para nuestro uso. El caballo lo habíamos también amarrado pero se soltó en la misma noche*<sup>92</sup>. Aquí, al igual que el caso que caracterizábamos anteriormente en el acápite 2.1, las mujeres deciden repartirse las ganancias de su “hallazgo”, con el fin de ser justas en la distribución de las especies conseguidas a través de este atraco.

A Don José María Salas *“De la casa de don Casimiro Cabello le robaron un caballo ensillado y que la autora del robo ha sido Josefa Ahumada [...] teniendo el caballo cerca de la puerta de la casa de Cabello se le desapareció. Este sin freno trató de buscarlo i no pudo encontrarlo, que Josefa Ahumada también estaba allí y había salido en las averiguaciones que allí se hicieron la Ahumada que Salas había dicho que la Ahumada le había robado el caballo que a los pocos días tuvo noticias este declarante que Ahumada la habían visto andar en el caballo y montura de Salas, y responde preguntado si por trato de vista a conocido a la tal Josefa Ahumada*<sup>93</sup>

Se nos presenta algo sumamente interesante en este último caso, nuevamente, una suerte de abigeato, es decir, robo de animales, que es un delito que generalmente esta asociado al hurto masculino como decíamos anteriormente, pero que aquí lo realiza una mujer, quien viendo el caballo ensillado a las afueras de la casa de Don Casimiro Cabello y ocultándose en la oscuridad, logra sustraer el animal. En este caso como se nos informa en la declaración, el objetivo de hacerse de este caballo era la utilización del mismo por parte de la mujer, y no su venta y reducción.

#### 4.2. Ropa

Por último, los casos en los que está relacionado el vestuario y ropa de cama ascienden a 58%, esto quiere decir, que era el hurto que se registraba más en la justicia criminal de Concepción, Curicó y Rancagua, ya sea dentro de las casas patronales o en las tiendas de telas. Dentro de los vestuarios o accesorios de este, los vestidos y pañuelos son los objetos cuantitativamente que más extrae la mujer desde el interior de

---

<sup>92</sup> Causa seguida en contra de Rosa Yáñez y Carmen Chavarría por hurto de montura de caballo exportado, A. N, AJCC, legajo 203.

<sup>93</sup> Causa seguida en contra de Josefa Ahumada por hurto, A. N, AJCCu, (sin catalogar)

las casas en las cuales sirve o directamente de los locales comerciales a los cuales concurre.

El primer caso que presentaremos, tiene la característica de que lo que se hurta no es ropa confeccionada propiamente tal, sino que insumos para elaborarla. *“Margarita Navarro, dijo que el sábado catorce del presente fue a su casa según le dijeron por no estar ahí, Margarita y Dolores Cuevas y le dejaron en su casa de ocho a nueve varas percala y también tres o cuatro varas lienzo, ordinario lienzo como para un ruedo de enagua, un pan de jabón de lavar, tres madejas de hilo y le dijeron al que recibió esto que le dejaban a la declarante para que le hiciera ropa a su ahijado, no sabe mas. Leída que le fue su declaración se ratificó en ella. Es mayor de edad no le tocan las generales de la ley y no firma por no saber”*<sup>94</sup>

Es probable que las varas de percala, las varas de lienzo y las madejas de hilo respondan a la necesidad de las mujeres por acceder a piezas de ropa que escasamente podían comprar, o pagar para su confección. María Navarro dice no saber la procedencia de tales especies que Margarita y Dolores Cuevas, madre e hija, dejaron en su casa para que les hiciera el favor de confeccionarles prendas de vestir.

La prima hermana de las citadas Cuevas, expresa que Margarita y Dolores le dieron a Navarro *“Tres lienzos ordinarios y como cuatro de lienzo que ha oído decir que a Margarita Navarro le han llevado las mismas un corte de vestido y unas varas lienzo, es todo lo que sabe”*<sup>95</sup>. Podemos apreciar por tanto que se da una suerte de reciprocidad entre mujeres, mientras María Navarro confeccionaría el vestuario pedido por las Cuevas, estas últimas le proporcionarían telas y cortes de tela. Probablemente Navarro sea cómplice del robo, no participando de él directamente sino que avalando el hecho en la acción de confeccionar con el material robado, pero igualmente teniendo un rol dentro de este entramado delictual.

En la misma ciudad de Rancagua, se nos presenta otro caso de las mismas características que el anterior, *testificaron “María Mercedes Valdivia en presencia de un curador, i la Petronila Silva i la primera dijo que era cierto que las siete varas i dos*

---

<sup>94</sup> Causa seguida en contra de Margarita Cuevas y otra por hurto, A. N, AJCR, Legajo 767.

<sup>95</sup> Causa seguida en contra de Margarita Cuevas..., *Ibíd.* Legajo 767.

*piezas de terciopelo, que también se encontraron en poder de la Silva se las había dado para adornos del vestido que le había mandado a hacer i dicho terciopelo lo había comprado en la misma tienda de su patrón cuando hubieron baraturas hará como un mes, sin recordar a cual de los dependientes hizo la compra”<sup>96</sup> y expresa María Mercedes Valdivia que “los dos vestidos referidos i una pollera de lana i la mandé coser a la costurera Petronila Silva me los regaló la sirvienta de la misma casa [donde trabajaba Valdivia también] llamada Mercedes Zamorano, i hará como veinte días a la fecha i me hizo el obsequio en un mismo acto i no sospeché que pudieran ser hurtados”<sup>97</sup>.*

Por lo general los vestidos eran para el uso personal de las mujeres populares o el de los integrantes de su familia, incluso para prestarlos u obsequiarlos a sus compañeras de vida que por lo general contaban con las mismas dificultades económicas. Es el caso de la lavandera Carmen Pizarro, quien prestó u obsequió un vestido hurtado, a una niña del sector donde ella residía:

*“Prevengo a Ud. Que la reo en el acto de ser reconocido el vestido dijo que pertenecía a la niña que lo andaba trayendo puesto i también lo aseguraban sus hijas Juana i Mercedes Atenas; pero notando algunas contradicciones entre ellas i haciendo algunas investigaciones i siendole ya imposible a la reo negar que el vestido no era de la niña que lo andaba trayendo pues me espuso era verdad que el vestido era de la niña que ella se lo había prestado”<sup>98</sup>*

*“A Justa Lizama, aprehendida por el hurto de unas piezas de ropa hecho a Rosario Basconcelo, fracturándole las serraduras de la puerta [...] La reo está confesa del hurto el cual depositó en poder de Manuela González i Salomé Martínez a escepcion de una sabana i una camisa que falta [...]* Las especies depositadas por la reo en poder de la Gonzáles son: una colcha de [ilegible], un vestido negro i una sabana, las cuales pongo también a disposición de Usted. Yo sospeché que la misma Lizama podía haberme hecho el hurto i por este motivo la hize aprehender en casa de Salomé Martines encontré la colcha, una sabana, el vestido y ella misma me dijo que la Lizama

---

<sup>96</sup> Causa seguida en contra de Mercedes Valdivia y otras por hurto, A. N, AJCR, Legajo 727.

<sup>97</sup> Causa seguida en contra de María Mercedes Valdivia..., A. N, AJCR, Ibíd.

<sup>98</sup> Causa seguida en contra de Carmen Pizarro por hurto, A. N, AJCCu, (Sin catalogar)

*las había depositado allí.*”<sup>99</sup>. El actuar de la autora material del robo fue en segundo lugar, después de hurto, ocultar la ropa en casa de dos mujeres de la misma condición, sabemos que en un afán de esconder el delito, pero también deducimos de ello la repartición de los bienes sustraídos con las mujeres Manuela Gonzáles y Salomé Martínez es un acto de redistribución de elementos que para las tres involucradas eran carentes.

*“A Matea Hortiz a quien se hallanó su rancho donde vive por orden del señor gobernador departamental. I se ha encontrado- [...] dos varas de [ilegible], una enagua, dos faldones al parecer depantó de hombre, jenero casimir, una capita de rapé que contenía en hella voletos de prendas, un guante de hombre [...]”*

*“Luis Padilla [hijo de la acusada expresa] ignoro la causa de mi prisión, se le dijo que lo estaba por creérselo tal ves cómplice del hurto de las cosas que se le presentan i que fueron encontradas en casa de su madre Matea Ortiz. Todas estas cosas pertenecen a mi madre [...]*”<sup>100</sup>

Por su parte, Victorio Abarca, dueño de las cosas hurtadas expresa *“en la noche del día dos del presente [y dándose cuenta que] habían abierto una puerta i hurtadome muchas cosas entre las cuales figuraban la alfombra, la frazada, la pollera, las enaguas i el mandil ha sido encontrado por la policía en casa de Matea Ortiz i las otras cosas estaban empeñadas en una casa de prendas de esta ciudad. Todas ellas valoran ahora cuatro pesos noventa centavos*”<sup>101</sup>

Por lo tanto tenemos dos antecedentes, uno, la mujer inculpada tenía enterrados los objetos que se enumeraron arriba, diciendo que los había escondido para que los niños no pudiesen tomar las cosas. Un segundo antecedente, es el que proporciona el dueño de las especies, quien indica que algunas de las prendas fueron encontradas en la casa de empeño de la ciudad, reducidas por Matea Ortiz. Esto entonces, nos permite especular en primer lugar que las cosas ocultadas por la referida Ortiz no hayan sido escondidas por el motivo citado -por “seguridad” de las especies-, sino que para que no

---

<sup>99</sup> Causa seguida en contra de Justa Lizama por hurto, A. N, AJCCu, caja enero a agosto de 1870.

<sup>100</sup> Causa seguida en contra de Matea Ortiz por presunción de hurto, A. N, AJCR, Legajo 727.

<sup>101</sup> Causa seguida en contra de Matea Ortiz..., A. N, AJCR, Ibid. legajo 727.

fuese descubierto el hurto y en segundo lugar, en el caso se vuelve a repetir una característica usual en los hurtos, la reducción en agencias para la obtención de dinero. Por otro lado, podríamos mencionar también como antecedente, que en este caso se invierten los papeles tradicionales de lo que usualmente se ha dicho respecto de los delitos de robo, aquí los hombres serían los cómplices y la mujer la autora material.

*“María Madrid fue conducida por el soldado Francisco Zúñiga a petición de D. Gavino Ureta por haber descubierto estarle robando mercaderías de su tienda de las cuales aparecen vendidas por ella el sombrero de pita que se acompaña i un corte de casimir que está empeñado cuyo boletas mas i un portamonedas con diez centabos que se le encontraron ocultos. Se me imputa haber hurtado a mi patrón don Gavino Ureta las especies que se hayan en la lista de f2, y lo sucedido es lo siguiente. Mi patrón don Gavino Ureta tiene un hijo de siete a ocho años de edad, i este le ha robado de la tienda algunas especies i se las entregó a una hija que yo tengo llamada Eloisa García de doce años de edad i esta recibió dichas especies i los iba a empeñar i me entregaba a mi los boletos, i la plata de las especies empeñadas la invertíamos en comestibles para todos los de la casa excepto los patrones que eran los mismos que no sabían”<sup>102</sup>.*

Después de dar cuenta de las especies que hurtan los sujetos en cuestión, nos preguntamos entonces ahora: ¿de que manera las mujeres populares llevaban a cabo la acción delictual del robo? es decir, qué forma toma la acción del robo o hurto, que es una respuesta al asistencialismo y ayuda mutua entre las mujeres populares urbanas, asistencialismo que “opera, no sólo como un mecanismo capaz de corregir situaciones de precariedad socioeconómica, sino que también como una forma de retribución compensatoria a los servicios personales prestados y, en alguna medida aún no precisada, como una manifestación de afectividad”<sup>103</sup>, la respuesta tentativa de esta investigación es que, al igual que cotidianamente se relacionan las mujeres populares urbanas en las rancherías, la acción del robo se muestra de acuerdo a la manera más conocida que tienen estos sujetos de relacionarse, a modo de *red asistencial*. “la conformación de redes sociales estará dada por la necesidad, pero también estarán unidas [las redes] por la relación entre iguales, por la identificación con el otro [...]

---

<sup>102</sup> Causa seguida en contra de María Madrid por hurto, A. N, AJCR, Legajo 747.

<sup>103</sup> Goicovic, Igor, *Sujetos, mentalidades y movimientos sociales en Chile*, Viña del Mar, Ediciones CIDPA, 1998, pág. 2.

Dado esto, reconoceremos las redes sociales del peonaje, como una relación entre iguales, que parte desde el accionar individual, para ir complejizando sus relaciones por medio de la sociabilidad y la reciprocidad”<sup>104</sup>

---

<sup>104</sup> Montecinos Tapia, Mauricio, “Peonaje en Talca (1830-1850). Redes sociales, economía informal y autonomía”, informe final para optar al grado de licenciado en Historia. Seminario de grado “Experiencias de politización del movimiento popular chileno 1830-1891.”, 2007, pág. 11.

### Capítulo III: Redes de mujeres populares urbanas. La acción colectiva en torno al robo.

Este capítulo girará en torno a la definición que se le otorga a las redes en la Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales y la relación que esta tiene con la historia social- principalmente a partir del estudio de casos que realizamos en este trabajo-, para pasar posteriormente a referirnos sobre la conexión entre el robo en tanto acción colectiva y las redes de mujeres populares urbanas. Todo esto con el fin de esclarecer de qué manera funciona una red social, en este caso ejemplificando con el sujeto en cuestión presente en esta investigación, en base a la acción colectiva del robo. Lo fundamental que quiere manifestar este capítulo es que por la vía de la red se demuestra el carácter de acción colectiva de la mujer popular urbana en el robo.

#### 1. Definición de redes en la Teoría de los nuevos Movimientos Sociales.

Como trazábamos en el primer capítulo de este trabajo, correspondiente a las relaciones existentes en el mundo popular, más específicamente, sobre el contenido que apuntaba a las redes de asistencia y reciprocidad entre mujeres populares urbanas; podemos apreciar que hay un correlato en torno a la forma como se despliegan estrategias relacionales para la sobrevivencia diaria y las acciones colectivas que son impulsadas desde las redes de mujeres populares, que a su vez son generadas desde la realidad comunitaria de dichos sujetos en pos del bien común; porque en definitiva como pudimos estimar, “ni los motivos egoístas ni las normas internalizadas tenían tanto poder a la hora de generar la acción colectiva como el deseo de mira, de contribuir al *bien del grupo* al que se pertenece”<sup>105</sup>

La importancia que tiene el estudio de las relaciones entre sujetos y actores históricos es de suma importancia para la comprensión de la concreción de las redes sociales. Según José Ignacio Porras, “el vínculo relacional surge de la comunicación, colaboración, transacción, valoración, etc.”<sup>106</sup> entre individuos o colectivos, y la generación y establecimiento de ellas –las redes- “facilitan o restringen el acceso de las

---

<sup>105</sup> Tarrow, Sydney, *El poder en movimiento...*, Op. Cit. pág. 55.

<sup>106</sup> Porras, José Ignacio y Espinoza, Vicente, *Redes. Enfoques y Aplicaciones...*, Op. Cit. pág. 5-6.

organizaciones o personas a recursos tales como la información, la riqueza o el poder”<sup>107</sup>, es decir, su acceso a los beneficios que se desean se conseguirán gracias a la acción conjunta y coordinada de los distintos participantes de la red. La importancia básica que tienen para nosotros las redes sociales, es que ellas permiten relevar la capacidad de los propios actores de interpretar y reconstruir sus propios lazos relacionales desde la experiencia comunitaria, antes explicada.

Como precisa Tarrow, las redes son una estructura de movilización, es decir, la forma que toma la acción colectiva de un grupo determinado. Ello, dando coordinación y estructura para la mantención de la manifestación en grupo. La respuesta de este acoplamiento, según Tarrow sería *lo social* de la acción, “aunque quienes deciden participar o no en una acción colectiva son los individuos, ésta casi siempre es activada y mantenida por sus grupos de contacto directo”<sup>108</sup>, por ejemplo las relaciones cotidianas a las que nos estamos refiriendo en este estudio. Es por este motivo que la participación en dicha red y posterior movimiento “no puede considerarse exclusivamente como una variable individual, aún cuando opera en el nivel del individuo. La motivación está ciertamente enraizada en las diferencias psicológicas individuales y en los rasgos de la personalidad, pero se construye y consolida en interacción”<sup>109</sup> con el otro, es decir, un compromiso individual pero ligado y pensado siempre en pos del grupo.

Otra de las características de las redes sociales, según Riechmann y Fernández Buey, “es su estructura organizativa descentralizada y antijerárquica [...] con un nivel bajo de institucionalización y profesionalización; desconfianza tanto hacia la burocracia como hacia los líderes carismáticos”<sup>110</sup>. Haciendo alusión a que esta sería la estructura preferente en la producción de los movimientos sociales. Podemos mencionar que las redes, a diferencia de las organizaciones, se integran y desintegran a través del tiempo y eso no necesariamente significa su extinción, es la condición favorable de la maleabilidad organizativa en red, que en el caso de una red delictiva femenina se traduce en la poca especificación de roles que mantiene, como veremos más adelante.

---

<sup>107</sup> Porras, José Ignacio y Espinoza, Vicente, *Redes. Enfoques y Aplicaciones...*, Op. Cit. pág. 5-6.

<sup>108</sup> Tarrow, Sidney, *El poder en movimiento...*, Op. Cit. pág. 54.

<sup>109</sup> Melucci, Alberto, “Asumir un compromiso...”, Op. Cit. pág. 169.

<sup>110</sup> Riechmann, Jorge y Fernández Buey, Francisco, *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Editorial Paidós, España, 1994, pág. 66.

La red entonces, se caracteriza por ser eminentemente horizontal, es decir, la asociación se da entre sujetos iguales que tienen una memoria, afectos, experiencias y elementos culturales en común. “La movilización de *redes sociales preexistentes* reduce los costes sociales transaccionales de la convocatoria de manifestaciones, y mantiene unidos a los participantes incluso una vez que el entusiasmo inicial de la confrontación se ha desvanecido. En términos humanos, esto es lo que hace posible la transformación de la acción colectiva episódica en movimientos sociales”<sup>111</sup>. Nos referimos preferentemente al hecho de que ya anticipando un lazo común entre los individuos que conforman la red, aumenta la posibilidad de realizar una acción colectiva consensuada y exitosa en términos de cohesión, lo que permitiría generar un movimiento social continuo y palpable en el tiempo.

Es en la mantención de estas relaciones,- que desembocarán en acción colectiva para el caso de estudio de esta investigación- las cuales incorporan redes de parientes, vecinas, comadres, amigas, entre otros contactos entre mujeres dentro del mundo suburbano de los rancheríos, donde se desarrollarán estrategias de subsistencia en base, como apuntábamos anteriormente, a estos lazos ya existentes, “que entran en funcionamiento, a partir de dos elementos, según lo expuesto por Porras y Espinoza, primero su condición de pobreza y segundo su condición de exclusión”<sup>112</sup>. Factores que cumplen un rol preponderante al momento de la formación de redes “partiendo de la experiencia de los sectores urbano-populares, en términos de su vivencia de la *exclusión* [es que] abordamos la construcción colectiva de sus demandas a partir de sus organizaciones sociales”<sup>113</sup> en el ámbito local, para después dirigir su acción hacia un ámbito más amplio, desde donde obtendrá los beneficios de dicha operación: la sociedad y mundo oficial. El movimiento social que significará la muestra visible de la acción colectiva de dichas mujeres “puede concebirse esencialmente como manifestaciones de *redes socioespaciales* latentes, cuyo elemento aglutinador son sobre todo comunidades de valores [...] Las redes socioespaciales así formadas subsisten

---

<sup>111</sup> Tarrow, Sidney, *El poder en movimiento...*, Op. Cit. pág. 56.

<sup>112</sup> Montecinos Tapia, Mauricio, “Peonaje en Talca...”, pág. 11.

<sup>113</sup> Espósito Carla y Artega, Walter, *Movimientos sociales urbano- populares en Bolivia: una lucha contra la exclusión social, económica y política*, de UNITAS- Programa de desarrollo del poder local, La Paz, 2006, pág. 53.

durante largos períodos de tiempo y pueden activarse en una coyuntura favorable a la movilización.”<sup>114</sup>

En conclusión, en el caso de esta investigación, se da un tipo de relación entre los sujetos, que abre su espectro de alcance y se hace funcional en todo ámbito de vida de la mujer popular urbana, por lo tanto “la preexistencia de redes sociales e instituciones es un requisito básico para el desarrollo de un movimiento”<sup>115</sup> como señalan Riechmann y Fernández Buey, para generar un movimiento social sólido que no se diluya posterior a la fase de movilización visible.

## 2. Conexión entre acción colectiva y redes. El robo y Las mujeres populares urbanas en la segunda mitad del siglo XIX.

Podemos afirmar, que la acción colectiva surge de la necesidad de los grupos por entenderse como sujetos transformadores de la realidad, es decir, “el reconocimiento de las capacidades de acción colectiva coloca en un punto de partida distinta [del movimiento]: el que surge de la propia experiencia de los grupos”<sup>116</sup>. Y es que la acción en conjunto, transforma el potencial de dicha operación, haciendo que tenga un alcance mayor. Y esto lo podemos apreciar en “El papel de las redes e instituciones sociales como estímulo de la participación [donde estas asociaciones] se parecen mucho más a una especie de maraña entrelazada de pequeños grupos, redes sociales y conexiones entre todos ellos”<sup>117</sup>, que buscan desarrollar este potencial transformador del sujeto o actor histórico a través de la acción de “los individuos que tienen conciencia de sí mismos, una conciencia que los lleva a tener la voluntad de influir sobre su “yo y su circunstancia”<sup>118</sup>. Esta podría ser una primera relación entre acción colectiva y redes sociales, ya que una se sirve de la otra para generar el movimiento transformador. Es decir, las redes sociales son la estructura que soporta la acción colectiva, en definitiva, la que genera la posibilidad de que exista movimiento.

---

<sup>114</sup> Riechmann, Jorge y Fernández Buey, Francisco, *Redes que dan libertad...*, pág. 27.

<sup>115</sup> Riechmann, Jorge y Fernández Buey, Francisco, *Redes que dan libertad...*, pág. 27.

<sup>116</sup> Garcés, Mario, “La utilidad de la historia para los movimientos sociales”, CEME, pág. 3.

<sup>117</sup> Tarrow, Sidney, *El poder en movimiento...*, pág. 55-56

<sup>118</sup> Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia Contemporánea de Chile. Tomo II. Actores, Identidad y Movimiento*, LOM ediciones, Santiago, 1999, pág. 93.

En el caso de esta investigación, el hecho de que las mujeres populares urbanas hayan formado una red de apoyo en la cotidianidad de sus vidas, les hace más factible la idea de formular una acción colectiva, porque ya se tiene una base desde la cual actuar. Según Melucci: los fines, los medios y el ambiente (que son los que articulan la acción colectiva), crean continuamente posibilidades de tensión entre el mundo interno y el externo en el cual se desenvuelve el actor colectivo. Es por ello que los sujetos contenidos en él, continuamente, negocian y renegocian todos estos aspectos de su acción, teniendo la capacidad de articular los factores externos con la realidad interna del colectivo que busca generar la acción para el cambio. “Los individuos que actúan colectivamente construyen su acción mediante inversiones organizadas: esto es, definen en términos cognoscitivos el campo de posibilidades y límites que perciben, mientras que, al mismo tiempo, activan sus relaciones como forma de dotar de sentido a su “estar juntos” y a los objetivos que persiguen”<sup>119</sup>

El caso concreto de la acción colectiva en red de la mujer popular urbana, da paso a que “La “liberación” de las mujeres no culmin[e], pues, en la construcción y disfrute de una “casita de adobe y tejas” (de hecho, vivieron en ranchos urbanos más o menos insalubres)- como expresa Salazar- sino con la participación en un movimiento social y en un proyecto popular”<sup>120</sup>, que le hiciera modificar de cierta manera las condiciones de vida en las que estaba inmersa, pero en compañía de otras mujeres que se encontraban en la misma situación.

Estas redes, que definimos en el acápite anterior, se generan, en el caso de nuestra investigación, entre mujeres de la misma condición, que conllevan consigo los mismos problemas económicos, de marginación y de carga familiar. Al vivir las mismas realidades, cada una de ellas, instintivamente, tiende a asociarse con otras mujeres que van configurándose como red de ayuda mutua y de reciprocidad, por ello resulta interesante su estudio y comprensión, ya que se activan de esta manera las relaciones entre mujeres dando paso a “[la] solidaridad lateral que era y es propia de las “redes de reciprocidad” que son esenciales para la supervivencia (comunitaria) de los pobres de todos los tiempos”<sup>121</sup>.

---

<sup>119</sup> Melucci, Alberto, “Asumir un compromiso...”, Op. Cit. pág. 161.

<sup>120</sup> Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia Contemporánea de Chile, Vol. 4. Hombres y feminidad*, LOM ediciones, 2002, pág. 119.

<sup>121</sup> Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia Contemporánea de Chile, Vol. 4...*, Ibíd. pág. 119.

En el robo, la multiplicidad y maleabilidad de las redes de mujeres populares urbanas, les permite a estos sujetos, como apuntábamos en el acápite anterior, no estar ligado a una estructura organizacional única ya que sería muy fácil desbaratarla, sino que genera muchas líneas directrices y redes más pequeñas que contienen a las mujeres que le ayudarán a robar y/o reducir las especies hurtadas.

Las redes de mujeres que operan delictivamente, se pueden verificar a través de los distintos casos que hemos ido recopilando a lo largo de este año, para poder desarrollar dicha investigación. En las causas, nos encontramos principalmente con tres eslabones claramente especificados en la red delictual femenina: la que sustrae, la que es cómplice y ayudante del hurto, y las que ocultan. Sin embargo estos roles son situacionales (provisionales) y no definitivos, porque como indicamos, la baja especificación de roles es una de las características de las redes sociales, a la vez también, no es necesario que se cumplan estrictamente estos tres roles. Esto es, porque posiblemente, una mujer puede cumplir el rol de cómplice del hecho y aposentadora u ocultadora.

La rea Mercedes Valdivia -sirvienta de la casa- expresa en su declaración *“los dos vestidos referidos i una pollera de lana i la mandé coser a la costurera Petronila Silva me los regaló la sirvienta de la misma casa llamada Mercedes Zamorano, i hará como veinte días a la fecha i me hizo el obsequio en un mismo acto i no sospeché que pudieran ser hurtados”*<sup>122</sup>.

Tenemos tres personajes en esta historia, tres mujeres involucradas en la acción del hurto. La primera interrogada, Mercedes Valdivia, expresa no saber absolutamente nada del hurto de las especies nombradas más arriba, ya que se confió de la buena fe de su compañera de trabajo, otra sirvienta, en cuanto al supuesto regalo que ella le hizo. Podemos entonces leer esta declaración dando crédito a la palabra de dicha mujer, sin embargo, por otro lado podemos examinar el hecho de otra manera. La compañera de servicio que le obsequió la ropa, Mercedes Zamorano, en referencia recibe el mismo salario que Mercedes Valdivia por su trabajo. Por lo tanto, son mujeres que en general

---

<sup>122</sup> Causa seguida en contra de María Mercedes Valdivia y otras por hurto, A. N, AJCR, Legajo 727.

tienen una situación similar de vida, de lo cual podemos inferir, que no existía una situación económica que permitiera regalarle a otra mujer ropa, ya que en cuanto al precio era un gran gasto. Veamos ahora, un vestido de cachemira lo podemos apreciar en 3.4 pesos, un vestido importado tiene el valor de cincuenta pesos, un vestido de lana negro cuesta alrededor de 9 pesos y finalmente un vestido de seda con lana 4 pesos. En definitiva, un vestido no bajaba por lo general de los tres pesos, un precio alto para quien ganaba 5 pesos al mes, aproximadamente<sup>123</sup>, con los cuales debía realizar además otros gastos.

Petronila Silva –la costurera- por su parte afirma que *“estoy presa porque me atribuyen complicidad en el hurto hecho a Don Serapio Díaz en donde no he tenido parte alguna. Los jeneros que se han encontrado en mi poder i que constan en la lista que se acaba de leer los llevó a mi casa el día veinte i cuatro del actual, la María Mercedes Valdivia para que le hiciera un vestido, porque soi costurera i ocho veces le he cocido vestidos, i de conseguimiento esas piezas serán no hurtadas”*<sup>124</sup>. Petronila Silva da información relevante para entender la dinámica del robo y la reducción de especies en un sistema interconectado de redes. La segunda acusada expresa que María Mercedes Valdivia, por lo general le mandaba a confeccionar o arreglar prendas, y esta era la novena vez que realizaba esta acción, sin percatarse, aparentemente nunca, que las cosas fuesen robadas. Sin embargo si tenemos en cuenta que la información con respecto a los precios de los vestidos, cualquier persona, se podría percatar de que esas no son prendas que estén al alcance del bolsillo de una sirvienta. Es más, si la costurera realmente hubiese caído en cuenta de la situación, y hubiese querido hacer algo contra el presunto acto ilegal, hubiera demandado a María Mercedes Valdivia.

Podemos inferir de lo que hemos dicho hasta el momento, que, primero la autora material no está clara, pero si seguimos la lógica que las mismas imputadas expresan, la protagonista del hecho sería Mercedes Zamorano, quien robó y probablemente se quedó con otras prendas, y, concedió a Mercedes Valdivia la posibilidad de ser su cómplice en el hurto –ya que las dos trabajaban para el mismo patrón-, y por tal motivo se repartieron las especies. María Mercedes Valdivia,

---

<sup>123</sup> Información que se encuentra dentro de la causa seguida en contra de María Isabel Sánchez y Mercedes Jara por hurto, A.N, AJCC, Legajo 192.

<sup>124</sup> Causa seguida en contra de María Mercedes Valdivia..., Op. Cit. Legajo 727.

obviamente debía generar un cambio en el aspecto de las cosas robadas, retazos y vestidos, y para eso debía mandar a confeccionar unos y arreglar otros.

Otras tres mujeres populares, Juana Poblete, Juana Muñoz i María Oviedo, declarando la víctima del hecho, Don Pedro Martínez que tenía fundadas sospechas para creer que

*“su sirvienta Juana Poblete le había hurtado de su baúl que tiene a la cabecera de la cama en su despacho de [ilegible] algunas cantidades de dinero, [...] en dicha ocasión, espresando que según el cálculo del declarante del hurto, pasa de ciento sesenta pesos, habiendo tenido parte en él, la reo María Poblete, [ya que María Oviedo le habría prestado] diez pesos e igualmente tiene sospechas el declarante contra Dominga Muñoz, la lavandera de la Poblete, en casa de la cuál se encontraba esta cuando el declarante trató de aprehenderla”<sup>125</sup>*

La reo María Oviedo, niñera del hijo de Don Pedro Martínez, dijo:

*“no he estado presa nunca i ahora se encuentra por haberse juntado con Juana Poblete i atribuírsele el haber dado malos consejos a esta para que le hurtara dinero a su patrón, más niega haber dado tales consejos espresando que el dinero que le había entregado la Poblete solo eran cuatro pesos i [ilegible] de los que devolvió dos pesos un real al patrón de ella.”*. Sin embargo si trabajaba para el mismo patrón que Juana Poblete, es probable que ocurra lo que desprendimos de la primera causa presentada, es decir, las mujeres acordaron dar un golpe en la casa de su patrón y sustraerle el dinero que guardaba en su baúl para luego repartírselo.

La tercera involucrada, Dominga Muñoz expresa por su parte que:

*“No ha estado presa nunca i ahora se encuentra por haber dado alojamiento a Juana Poblete en su casa sin saber que hubiese huido de la casa de su patrón, después ha sabido que le ha robado. El alojamiento fue porque le lavaba su ropa, i llegó a su casa buscándola, pero no estando presa alojó en ella hasta que al siguiente día llegó el*

---

<sup>125</sup> Causa seguida en contra de Juana Poblete y María Oviedo por hurto de especies, A. N, AJCC, Legajo 180.

*patrón a buscarla, había encontrado dos cortes de vestido que los había llevado la María Oviedo que también está presa por lo que supone que ambas hayan tenido parte en el hurto*”<sup>126</sup>

Tres mujeres pertenecientes a la misma familia nuclear, la madre y las dos hijas, quienes se encuentran involucradas en el hurto a una relojería. Creemos, es necesario incluir las asociaciones familiares en la realidad de las redes femeninas populares urbanas del siglo XIX, porque en su funcionamiento responde a la lógica estructural de la red, “redes de relaciones informales, es decir, observa un importante nivel de informalidad en sus lazos, desarrolla circuitos de relaciones menos cristalizados o más flexibles, en comparación con organizaciones como sindicatos o partidos políticos”<sup>127</sup>, sin embargo, probablemente, la relación que se da a nivel familiar presenta una connotación mucho más afectiva que formal, y esto porque “las familias populares, practican el *altruismo*, es decir, sus miembros despliegan iniciativas de ayuda mutua que contribuyen a la protección de sus integrantes, particularmente frente a las desgracias económicas y a los problemas derivados de las situaciones de incertidumbre”<sup>128</sup>, por lo tanto hay una suerte de compromiso tácito entre los integrantes de una familia de no abandonarse y darse seguridad entre ellos.

*“Paula Fuentealba, su madre Dionisia Aravena i Dominga Fuentealba se encuentran detenidas en este cuartel, la primera por haber robado el sábado de la semana pasada la relojería de D. Ami Perret [ilegible] a las otras dos por comidarse cómplices en el hurto [...] Con el dinero compré varias cosas para mi uso personal, [expresa la autora material del robo], conservo en mi poder trece pesos cuatro reales, dos pesos le di a mi madre Dionisia Aravena i el resto lo tomó también mi madre para completar las tres onzas del valor del reloj. He estado otra vez presa por hurto i salí absuelta”*<sup>129</sup>

El hecho que inculpa a estas tres mujeres, deviene de la acción delictual que estas mujeres llevan a cabo, una de las hijas, Paula Fuentealba como la autora material

---

<sup>126</sup> Causa seguida en contra de Juana Poblete..., Ibid. Legajo 180.

<sup>127</sup> Causa seguida en contra de María Mercedes Valdivia y otras por hurto, A. N, AJCR, Legajo 727.

<sup>128</sup> Goicovic, Igor, “Redes de solidaridad...”, Op. Cit. pág. 577.

<sup>129</sup> Causa seguida en contra de Paula Fuentealba y otras por el hurto a una relojería, A. N, AJCC, Legajo 154.

del hurto del reloj y las otras dos mujeres, su madre y hermana, como cómplices según lo que expresa la causa, por el pago posterior que se hizo al dueño para indemnizarlo, y que este por su parte, no entregara a la policía a Paula Fuentealba. Consideramos que en este caso se nos presenta una red porque, como muy bien lo menciona Igor Goicovich “en el ejercicio de la reciprocidad adquieren especial relevancia los roles personales asignados a cada uno de los sujetos al interior de la unidad familiar. Estos roles son entendidos como los comportamientos esperados de los individuos, los cuales, a su vez, se explican por las expectativas recíprocas de comportamiento de una persona respecto de otra”<sup>130</sup>, dice este historiador que lo que importa fundamentalmente en el caso de estas relaciones es la renta del afecto “es decir la interdependencia afectiva asumida como un deber y una obligación moral [...] las familias, particularmente las familias populares, practican el *altruismo*, es decir, sus miembros despliegan iniciativas de ayuda mutua que contribuyen a la protección de sus integrantes, particularmente frente a las desgracias económicas y a los problemas derivados de las situaciones de incertidumbre. Desde esta perspectiva la familia se convierte, entonces, en una suerte de *compañía de seguros* razonablemente eficaz, en la cual incluso los egoístas son obligados a mantener conductas altruistas.”<sup>131</sup>

Dos mujeres -sirvienta y cocinera de la casa de doña Dolores Patiño y su sobrina Juana Gonzales respectivamente-, quienes supuestamente se conocían, ya que fueron responsables según la primera demandante del robo de unas prendas y el posterior ocultamiento de ellas, para no ser descubiertas por sus patronas.

María Isabel Sánchez –la cocinera- declara que *“ninguna ves he estado presa i ahora lo estoi por haber recibido de Mercedes Jara las prendas de ropa que se me presentan a ecepción de un pañuelo de algodón de mano i estas prendas me las dio la Mercedes para que se las guardase i porque en la casa de doña Juana, en donde servía no le querían entregar su ropa. Nada se si la Jara había robado alguna cantidad de dinero, ni sabía que las prendas que me encargó fueran hurtadas, sin embargo de haberlas entregado a una mujer que las llevara fuera de la casa de mi patrona Dolores Patiño [...]*

---

<sup>130</sup> Goicovic, Igor, “Redes de solidaridad...”, Op. Cit. pág. 576.

<sup>131</sup> Goicovic, Igor, “Redes de solidaridad...”, Ibíd. pág. 576.

Mercedes Jara, sirvienta de Juana González, la sobrina de Doña Dolores Patiño, expresa que

*“nunca ha estado presa i ahora lo estoi por haberle robado sesenta pesos a mi patrona doña Juana González a cuyo servicio estaba [sobrina de la demandante]”<sup>132</sup>*

Por su parte, la patrona de dicha mujer, Juana González, dice que observó muchas veces a su sirvienta con más dinero que el que ganaba en su servicio como doméstica, y que se hecho le pareció extraño:

*“A Mercedes Jara varias veces observe que andaba con dinero que compraba ropa i que hacía gastos de consideración; habíale preguntado un día que dude acerca de tanto dinero, me contestó que su padre le daba i por ventas que hacía de vacas o terneras que decía tener [...] Confesado esto por la Jara [...] ella [expresó que iba] a pagarme con su servicio el valor del hurto. Pero últimamente me robo las especies que se enumeran en el parte de forma 1, según la declaración de María Isabel Sánchez, i entonces no pude soportarla más i la denuncié a la policía [...] calculo que todo el robo que se me ha hecho en diversas ocasiones ascienden su valor a veinte i tres pesos”<sup>133</sup>*

Así Mercedes Jara robó de la tienda de su patrona Juana González unas prendas que posteriormente le pidió a María Isabel Sánchez que ocultara. Por lo mismo, sugerimos que esta relación entre mujeres en una situación delictual responde a una red social desplegada con el fin de beneficiarse de la acción colectiva, ya que como venimos repitiendo durante todo esta investigación “las personas que se encuentran en situaciones objetivamente similares o paralelas tienden a actuar en formas similares, de manera que podemos hablar de respuestas de grupo”<sup>134</sup>

*“Matea Riquelme soltera, de oficio labandera, i que la causa de su prisión es por que el miércoles veinte del actual a la media noche, estando sirviéndose en casa de*

---

<sup>132</sup> Causa seguida en contra de María Isabel Sánchez por hurto de dinero y especies, A. N, AJCC, Legajo 192.

<sup>133</sup> Causa seguida en contra de María Isabel Sánchez..., Ibid. Legajo. 192.

<sup>134</sup> Wallerstein, Immanuel, *Después del liberalismo*, Siglo XXI Editores, UNAM, Madrid, 1996, pág. 226.

*Pastora Pino con Tránsito Farías, María Bravo, i sus dos hijas Juana i Dolores, ofuscada con el licor tomó la llave del candado de la citada Pino i se salió con el para afuera con intención de ir a abrir el cuarto de Doña Juana Rubilar y sacar lo que encontrase, como en efecto abrió dicho cuarto con la llave dicha y hurtó un atado de ropa, una alfombra de [ilegible] pequeña, unos pantalones y una chaqueta y se salió para fuera dejando la puerta abierta, que botó el candado y que se regresó al cuarto de la habitación de la Pino”<sup>135</sup>.*

La autora material del robo estaba en un “convite” con sus comadres y amigas, desde esa instancia surge la determinación de acudir a robar a la casa de Doña Juana Rubilar, pero todo aquel hecho, según las involucradas, guiado por el alcohol. Sin embargo podemos imaginar que una noche de juerga con otras mujeres de la misma condición socioeconómica pudo alentar a esta mujer a cometer el delito, y, a llegar a un acuerdo en el cuál una robaría y las demás a cambio de su silencio y/o ayuda, recibirían una parte de la ganancia.

Al otro día, según la autora del robo, se encontró con el atado de ropa, pero no le tomó mucha importancia al hecho de saber de donde provenían las prendas, en consecuencia, y conjeturando que no tenía intenciones de devolverla

*“Le pidió Pastora Pino que allí estaba, que le regalase la alfombra y chaqueta y que en efecto se la regaló con dicha chaqueta. Que el atado de ropa citado y el que hurtó a dicha Doña Juana Rubilar no recuerda donde lo dejó y que le han dicho que apareció en casa de María Villalobos, pues no recuerda repite donde la dejó por estar ebria con el licor que había tomado [...] que recuerda que allí sabía que había ropa pues había servido antes a dicha doña Juana Rubilar. Que lo dicho es la verdad bajo la promesa dicha”<sup>136</sup>*

Se nos presentan dos cosas importantes con respecto al rol o responsabilidad que le cabe a cada mujer involucrada en la mentada red social- delictual. Por ejemplo Pastora Pino, dueña de la casa donde se estaba realizando la celebración, le pide a la autora del robo que le regale parte del botín que había sustraído, para nosotros, esto la

---

<sup>135</sup> Causa seguida en contra de Matea Riquelme y otras por hurto, A. N, AJCC, Legajo 66.

<sup>136</sup> Causa seguida en contra de Matea Riquelme..., Ibíd. Legajo. 66.

convierte inmediatamente en cómplice del hecho. En segundo lugar, en la investigación del robo se menciona a otra mujer -fuera de las ya mencionadas- que fue quien ocultó el atado de prendas correspondientes al robo hecho por Matea Riquelme.

Mujeres populares unidas por una situación estructural de pobreza y marginación, que convergen por circunstancias de la vida y las condiciones en las que están inmersas. El robo, en tanto que manifestación de acción colectiva, pasará a cumplir un rol recíprocaro y posteriormente redistributivo entre los participantes de la acción, es decir, los objetos hurtados son elementos que se repartirán entre los involucrados en esta red social de apoyo. Para Polanyi, “las pautas principales tradicionales de intercambio económico [...] la “reciprocidad”, que supone movimientos entre puntos correlativos de agrupaciones simétricas; la “redistribución”, que consiste en movimientos de apropiación en dirección a un centro primero y, posteriormente, desde este centro hacia fuera otra vez”<sup>137</sup>

De este modo, la solidaridad era imprescindible al interior de estas relaciones sociales generadas a partir de las realidades en común de las mujeres populares, “y muy especialmente entre las clases subalternas, [se transformará] en una práctica imprescindible para asegurar las estrategias de reproducción del grupo. En comunidades domésticas, atravesadas permanentemente por precariedades económicas y en muchos casos pauperizadas, el ejercicio de la solidaridad constituía efectivamente una *renta del afecto*, que involucraba prestaciones de servicios personales a cambio de retribuciones compensatorias en el largo plazo”<sup>138</sup>.

La red, es una forma de asociación de las relaciones sociales de las mujeres populares urbanas, que se dan cotidianamente a nivel comunitario, y que traspasan las fronteras de lo habitual para posicionarse en un ejercicio colectivo que les permite sobrellevar la carga de carencia y marginación a la que se ven expuestas diariamente – en mayor medida entre 1850 y 1880. “La comunidad la encontramos en las redes, no en los grupos. Aunque las personas tienden a ver el mundo en términos de grupos, ellos forman parte de redes. En una sociedad de redes los límites son permeables, las

---

<sup>137</sup> Polanyi, Karl, *Comercio y mercado en los Imperios Antiguos*, Labor editores, 1976, pág. 265.

<sup>138</sup> Goicovich, Igor, “Redes de solidaridad...”, Op. Cit. pág. 583.

interacciones involucran otros diferentes, los vínculos conectan muchas más redes, y las jerarquías son más planas y recursivas”<sup>139</sup>.

---

<sup>139</sup> Porras, José Ignacio Espinoza, Vicente, *Redes. Enfoques y aplicaciones...*, Op. Cit. pág. 69.

## Conclusiones

El robo -que es una de las formas de transgresión a las normas legales que quisimos tratar en esta investigación- realizada por las mujeres populares de la segunda mitad del siglo XIX-, en la medida que fue realizada colectivamente, otorga una arista nueva en el panorama identitario de la mujer popular urbana, que vendría a completar la representación de dicho sujeto en la historiografía. Es por eso, que la identidad devenida de la relación entre mujeres, y conformada desde las instancias sociales en comunidad, reporta ya no solo una identidad individual sino que más importante aún, una identidad colectiva.

La identidad colectiva, que “es una definición interactiva y compartida, producida por varios individuos [...] por interactiva y compartida entiendo una definición que debe concebirse como un proceso, porque se construye y negocia a través de la activación repetida de las relaciones que unen a los individuos”<sup>140</sup> y que se conforma a partir de la decisión de los participantes de una comunidad o colectivo de realizar acciones en conjunto, con lo cual se produce la convergencia de las diversas identidades femeninas populares particulares en una identidad, ya no individual sino colectiva. Es así como las mujeres populares urbanas entre 1850 y 1880 “asumieron la tarea cotidiana de procesar colectivamente su realidad y de diseñar mecanismos idóneos para su transformación”<sup>141</sup>. Así la identificación de un *nosotros* se traduce en acciones que responden a las evaluaciones colectivas que estas mujeres realizan de ellas mismas, de su entorno y de los *otros* que las rodean.

La identidad se transforma de este modo en una categoría móvil que adquiere nuevos significados dependiendo de las relaciones entre los sujetos y de las nuevas experiencias que se le van presentando al sujeto. En el caso de la mujer popular urbana de 1850 a 1880, su identidad se verá condicionada por la coyuntura de la descampesinización, y su posterior migración desde el mundo rural al mundo urbano- más específicamente al mundo suburbano. “la identidad se debatiría en una constante

---

<sup>140</sup> Melucci, Alberto, “Asumir un compromiso...”, Op. Cit. pág. 172.

<sup>141</sup> Artaza, Pablo, “Movilización y asociatividad popular: dos factores del papel de la clase en la configuración de la identidad pampina (Tarapacá, 1890-1907)”, en: *Travesía. Revista de Historia económica y social*, N° 10/11, Año 2008/2009, Instituto de estudios socio-económicos facultad de ciencias económicas, UNT, pág. 69.

transformación por las múltiples posibilidades de relación y combinación que estas diversas fuentes de sentido podrían llegar a adoptar”<sup>142</sup>. Como bien expresa el historiador Pablo Artaza, en el caso de la identidad pampina, esta funciona como una categoría social que es históricamente construida, ya que esta siempre en proceso de continuo cambio. Lo mismo podríamos expresar de la identidad femenina popular a la que nos referimos en este trabajo, ya que ella esta permanentemente en re-construcción.

La conformación de la identidad colectiva de la mujer popular, consecutivamente, está estrechamente ligada al tema de las redes sociales, como estructura que soporta a la acción colectiva, y que están orientadas al “intercambio de apoyo social”<sup>143</sup>, fundamentalmente, en su generación a partir de la convivencia en comunidad. Y esto lo podemos apreciar en la previa “constitución de un nosotros de referencia [que incluyera a todos los sujetos similares en experiencias y condiciones] no fue solo el fruto de una determinación impuesta por la precariedad de las condiciones materiales de existencia reinantes en la zona, sino que el producto de una experiencia que fue social y culturalmente procesada”<sup>144</sup>, la cuál, podemos decir que en el caso de las mujeres populares del siglo XIX, fue una condición relacional que se dio a nivel de la comunidad, es decir, la configuración de la identidad colectiva de las mujeres no hubiera sido posible sin la disposición de una comunidad que agrupara a ese *nosotras* que se comenzaba a dibujar después de su arribo a las ciudades.

Las identidades por lo tanto son el resultado de las prácticas sociales, que, en nuestro caso, podemos identificar con la acción colectiva originada a partir de las relaciones sociales cotidianas dadas previamente entre mujeres populares. “Estas identidades- y en general todo el universo cultural- son el resultado de prácticas sociales, desarrolladas en espacios constituidos de la sociedad, en *ámbitos*”. Esta denominación es lo suficientemente amplia como para incluir desde un sindicato, un comité político o una sociedad de fomento barrial hasta una taberna o el ámbito familiar. Mas o menos estructurados, a veces espontáneos, a veces fuertemente institucionalizados, a veces durables y otras efímeros [...] Es en estos espacios sociales,

---

<sup>142</sup> Artaza, Pablo, “Movilización y asociatividad popular...”, Op. Cit., pág. 51.

<sup>143</sup> Porras, José Ignacio Y Espinoza, Vicente, “Redes. Enfoques...”, Op. Cit. pág. 42.

<sup>144</sup> Artaza, Pablo “Movilización y asociatividad popular...”, Op. Cit. pág. 69.

estos ámbitos”<sup>145</sup> donde se construye la identidad colectiva femenina popular urbana, que se genera a partir de la convergencia de diversas identidades, que gracias a esta confluencia, dan paso a la conformación de un *nosotros* construido socialmente en un cierto momento histórico.

De esta manera, es fundamental a la hora de analizar el tema de las redes, tomar en cuenta la importancia que adquiere la comunidad y las relaciones existentes dentro de la misma, a través de las cuales se realiza una lectura común de experiencias que les son similares; y es desde este análisis conjuntamente realizado que pueden comprenderse las acciones que ellas emprenden por medio de la transgresión y, más específicamente, el robo.

La transgresión femenina, por su parte, en la medida que se realizó colectivamente, y que descansó en la estructura de redes sociales femeninas populares, reportó una dimensión que viene a completar el panorama de la identidad de la mujer popular de la segunda mitad del XIX. Y esto, porque la infracción -en cuanto a los marcos legales de la sociedad tradicional chilena- por parte de la mujer popular urbana, generada por la posición de dominadas en la estructura social, con la consecuencia de una vida precaria y de marginación y visualizada en el caso del robo, otorga una nueva dimensión en la identidad de dicho sujeto, ya que entendemos que el actor histórico puede definirse a sí mismo y generar colectivamente un movimiento. Y es que la transgresión en tanto que acción colectiva, si busca oponerse o resistirse a la opresión, genera una identidad distinta en el campo de disputa por la hegemonía, según Castells<sup>146</sup>.

El robo, de este modo, amplía el registro de las transgresiones propias del sexo – como el amancebamiento y la prostitución- a una violación tradicionalmente asociada al peón-gañan, logrando a partir de nuestra investigación, otorgarle a la mujer un novedoso elemento para el análisis de su identidad.

---

<sup>145</sup> Romero, Luís Alberto, “Los sectores populares urbanos como sujetos históricos”, En: *Revista Propositiones 19*, ediciones SUR, pág. 278.

<sup>146</sup> Castells, Manuel, *La era de la información* Vol. 2: *El poder de la identidad*, Siglo XXI editores, Madrid, 2004, pág. 30.

En definitiva, el sujeto tiene la capacidad de definirse a sí mismo a partir de las condiciones y la realidad en la que está inmerso, y es por ese motivo que, “el actor social, individual o colectivo, orienta sus conductas, organiza sus proyectos, construye su historia, busca resolver las contradicciones y resolver los conflictos, en función de determinaciones diversas ligadas a sus condiciones de vida, a las relaciones de poder en las que se encuentra implicado, en relaciones constantes con otros actores sociales sin los cuales él, no puede definirse ni reconocerse”<sup>147</sup>. Así, la dinámica relacional de la construcción identitaria se configura como un elemento central, tanto para su análisis como para la acción de los sujetos en distintas direcciones, generando un sentimiento de pertenencia que diferencia de otros. Reconocer las características, las interpretaciones, las vivencias y las condiciones comunes es fundamental a la hora de organizarse y como guía de su accionar conjunto.

Por otra parte, según lo que señala Castells “los actores sociales, basándose en los materiales culturales de que disponen, construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad, y al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social”<sup>148</sup>. Esta forma de identidad genera sujetos, es más, actores históricos. Se enfoca así, en un futuro posible de transformar en su propio beneficio en función de sus proyectos y sus visiones de la realidad. El sistema de redes de mujeres populares urbanas al que hemos hecho referencia se configura basado sobre esta forma de identidad, y es que pretende utilizar los recursos de los que dispone para construir un proyecto de sociedad y de vida que le sea beneficioso para ellos. Las mujeres forman parte de este proyecto, transgrediendo las normas legales a partir de la puesta en marcha de una acción colectiva que les sea funcional a sus propósitos y responda a la responsabilidad que tienen para con su comunidad, las redes serán el soporte de esta acción conjunta que en definitiva, reporta beneficios materiales pero más importante para nosotros, otorga una nueva identidad a la mujer popular, una identidad colectiva femenina popular.

---

<sup>147</sup> Citado en Artaza, Pablo, “Movilización y asociatividad popular...”, Op. Cit. pág. 47.

<sup>148</sup>Castell, Manuel, *La era de...*, Op.cit. pág. 30.